

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el martes, 4 de abril de 1995**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de marzo de 1995.

### **Preguntas:**

- De don Julián Lanzarote Sastre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000409.)
- De don José Emilio Aguirre Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno respecto a la aplicación práctica en España del sistema europeo denominado «Red Animo», para el control del tránsito de animales (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000411.)
- De don Alfredo Prada Presa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que motivan la sustitución de la Guardia Civil en la prestación de servicios habitualmente confiados a este Cuerpo de la seguridad del Estado (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000413.)
- De doña Inmaculada Boneta Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si ha autorizado el Gobierno la destrucción de algún documento relacionado con la extradición, entrega o detención del señor Roldán, sin tener en cuenta la posibilidad de su puesta a disposición de la autoridad judicial (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000415.)

- De don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para que sean puestos en práctica los controles previstos en el acuerdo de Schengen para evitar una pérdida en los niveles de seguridad ciudadana (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000420.)
- De don Carlos Guía Marqués, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas previstas por el Gobierno para mejorar la situación de las mujeres en el mundo rural (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000421.)
- De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de las Delegaciones de Defensa y la supresión de los Gobiernos Militares (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000417.)
- De don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la posición del Gobierno respecto a los estudios y construcción del satélite Helios II (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000408.)
- De don Dionisio García Carnero, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones por las que el Gobierno no tiene prevista la transformación en autovía de la carretera nacional 122 (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000410.)
- De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la medida en que afectarán los aprobados recortes a los Presupuestos Generales del Estado para 1995, al proyecto de la denominada autovía del noroeste (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000414.)
- De don Diego Alonso Colacios, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, desde la aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los problemas derivados del uso del automóvil y de la seguridad vial, para disminuir la peligrosidad en las carreteras españolas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000416.)
- De don Antonio Garcías Coll, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para evitar que se repitan este año las retenciones producidas por los controladores aéreos de Marsella (Francia) en 1994 en los aeropuertos de las Islas Baleares (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000418.)
- De don Álvaro Antonio Martínez Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para hacer efectivos los compromisos acordados en la Cumbre de Berlín, sobre reducción de emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000422.)
- De don Reyes Martínez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre el criterio del Ministerio de Educación y Ciencia acerca del establecimiento del cuerpo de directores escolares (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000412.)
- De don Rufino Foz del Cacho, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los proyectos que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia para el mantenimiento del bachillerato nocturno y para la aplicación en el mismo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 680/000419.)

**Interpelaciones:**

- De don Manuel Acacio Collado, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para lograr el ahorro en las conducciones y consumo de agua (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 670/000122.)
- De don José Manuel Molina García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las causas que motivan la continuidad en la oferta de las líneas eróticas a través de los prefijos telefónicos 903 y 906, a pesar de la Resolución restrictiva emitida por la Secretaría General de Comunicaciones, así como sobre las medidas previstas por el Gobierno a este respecto (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 256, de fecha 3 de abril de 1995). (Número de expediente 670/000123.)

**Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:**

- Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 132, de fecha 16 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000132.) (Número de expediente C. D. 110/000133.)
- Acuerdo formalizado mediante Canje de Cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 11 y 12 de octubre de 1994, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 13 y 14 de octubre de 1994, que se celebrarán en Madrid (España) y la Reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18 de noviembre de 1994, que se celebrará en Barcelona (España). Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 133, de fecha 16 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000133.) (Número de expediente C. D. 110/000140.)
- Tratado de la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados. Se tramita por el procedimiento de urgencia (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 134, de fecha 22 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000134.) (Número de expediente C. D. 110/000142.)
- Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 127, de fecha 14 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000127.) (Número de expediente C. D. 110/000117.)
- Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 128, de fecha 14 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000128.) (Número de expediente C. D. 110/000129.)
- Acuerdos sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 129, de fecha 14 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000129.) (Número de expediente C. D. 110/000130.)
- Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 130, de fecha 14 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000130.) (Número de expediente C. D. 110/000131.)
- Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie IV, número 131, de fecha 14 de marzo de 1995). (Número de expediente S 610/000131.) (Número de expediente C. D. 110/000132.)

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.*

	Página
Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de marzo de 1995 .....	3715

*Se aprueba el Acta.*

	Página
PREGUNTAS.....	3715

**De don Julián Lanzarote Sastre, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre**

la definitiva decisión del Gobierno respecto a separar y trasladar, a un lugar distinto de su actual ubicación en la ciudad de Salamanca, parte del material documental integrado en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional.

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

	Página
<b>De don José Emilio Aguirre Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno respecto a la aplicación práctica en España del sistema europeo denominado «Red Animo», para el control del tránsito de animales .....</b>	<b>3715</b>

*El señor Aguirre Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Aguirre Gutiérrez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna).*

Página

**De don Alfredo Prada Presa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones que motivan la sustitución de la Guardia Civil en la prestación de servicios habitualmente confiados a este Cuerpo de la Seguridad del Estado.....** 3716

*El señor Prada Presa formula su pregunta. En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Prada Presa. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe).*

Página

**De doña Inmaculada Boneta Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si ha autorizado el Gobierno la destrucción de algún documento relacionado con la extradición, entrega o detención del señor Roldán, sin tener en cuenta la posibilidad de su puesta a disposición de la autoridad judicial .....** 3717

*La señora Boneta Piedra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Boneta Piedra. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe).*

•Página

**De don Juan Antonio Barranco Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para que sean puestos en práctica los controles previstos en el acuerdo de Schengen para evitar una pérdida en los niveles de seguridad ciudadana .....** 3718

*Esta pregunta decae.*

Página

**De don Carlos Guía Marqués, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas previstas por el Gobierno para mejorar la situación de las mujeres en el mundo rural.....** 3719

*El señor Guía Marqués formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Asuntos So-*

*ciales (Alberdi Alonso). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Guía Marqués.*

**De don Ignacio Díez González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el establecimiento de las Delegaciones de Defensa y la supresión de los Gobiernos Militares.**

*Esta pregunta ha sido retirada.*

Página

**De don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la posición del Gobierno respecto a los estudios y construcción del satélite Helios II.....** 3720

*El señor López Henares formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (García Vargas). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor López Henares. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (García Vargas).*

Página

**De don Dionisio García Carnero, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las razones por las que el Gobierno no tiene prevista la transformación en autovía de la carretera nacional 122.....** 3721

*El señor García Carnero formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor García Carnero. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).*

Página

**De don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la medida en que afectarán los aprobados recortes a los Presupuestos Generales del Estado para 1995, al proyecto de la denominada autovía del noroeste.....** 3723

*El señor Lobo Asenjo formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Lobo Asenjo. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).*

Página

**De don Diego Alonso Colacios, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, desde la aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Encuesta e Investigación**

Página  
**sobre los problemas derivados del uso del  
 automóvil y de la seguridad vial, para dis-  
 minuir la peligrosidad en las carreteras es-  
 pañolas ..... 3724**

*El señor Alonso Colacios formula su pregunta. En nombre del  
 Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras Públi-  
 cas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).*

Página  
**De don Antonio Garcías Coll, del Grupo Parla-  
 mentario Socialista, sobre las medidas que  
 piensa adoptar el Ministerio de Obras Pú-  
 blicas, Transportes y Medio Ambiente para  
 evitar que se repitan este año las retencio-  
 nes producidas por los controladores aé-  
 reos de Marsella (Francia) en 1994 en los  
 aeropuertos de las Islas Baleares..... 3725**

*El señor Garcías Coll formula su pregunta. En nombre del  
 Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras Públi-  
 cas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).*

Página  
**De don Álvaro Antonio Martínez Sevilla, del  
 Grupo Parlamentario Mixto, sobre las me-  
 didas previstas por el Gobierno para hacer  
 efectivos los compromisos acordados en la  
 Cumbre de Berlín, sobre reducción de  
 emisiones a la atmósfera de dióxido de car-  
 bono ..... 3726**

*El señor Martínez Sevilla formula su pregunta. En nombre  
 del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Obras  
 Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fon-  
 telles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor  
 Martínez Sevilla. En turno de dúplica, lo hace el señor  
 Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Am-  
 biente (Borrell Fontelles).*

Página  
**De don Reyes Martínez García, del Grupo  
 Parlamentario Popular en el Senado, so-  
 bre el criterio del Ministerio de Educación  
 y Ciencia acerca del establecimiento del  
 cuerpo de directores escolares ..... 3728**

*El señor Martínez García formula su pregunta. En nombre  
 del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educa-  
 ción y Ciencia (Suárez Pertierra). En turno de réplica,  
 interviene de nuevo el señor Martínez García. En turno  
 de dúplica, lo hace el señor Ministro de Educación y  
 Ciencia (Suárez Pertierra).*

Página  
**De don Rufino Foz del Cacho, del Grupo Par-  
 lamentario Socialista, sobre los proyectos  
 que tiene el Ministerio de Educación y**

Página  
**Ciencia para el mantenimiento del bachi-  
 llerato nocturno y para la aplicación en el  
 mismo de la Ley Orgánica General del Sis-  
 tema Educativo (LOGSE) ..... 3729**

*El señor Foz del Cacho formula su pregunta. En nombre del  
 Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educación y  
 Ciencia (Suárez Pertierra).*

Página  
**INTERPELACIONES ..... 3730**

**De don Manuel Acacio Collado, del Grupo  
 Parlamentario Popular en el Senado, so-  
 bre las medidas que piensa adoptar el Go-  
 bierno para lograr el ahorro en las con-  
 ducciones y consumo de agua ..... 3730**

*El señor Acacio Collado realiza la interpelación. En nom-  
 bre del Gobierno, responde a la misma el señor Minis-  
 tro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente  
 (Borrell Fontelles). Vuelve a intervenir el señor interpe-  
 lante. Asimismo lo hace el señor Ministro de Obras Pú-  
 blicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontel-  
 les). En turno de portavoces, hacen uso de la palabra  
 los señores Martínez Sevilla, por el Grupo Mixto, y Be-  
 guer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Senado de  
 Convergència i Unió.*

Página  
**De don José Manuel Molina García, del  
 Grupo Parlamentario Popular en el Se-  
 nado, sobre las causas que motivan la con-  
 tinuidad en la oferta de las líneas eróticas a  
 través de los prefijos telefónicos 903 y 906,  
 a pesar de la Resolución restrictiva emi-  
 tida por la Secretaría General de Comuni-  
 caciones, así como sobre las medidas pre-  
 vistas por el Gobierno a este respecto ..... 3738**

*El señor Molina García realiza la interpelación. En nombre  
 del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de  
 Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell  
 Fontelles). Vuelve a intervenir el señor interpelante.  
 Asimismo lo hace el señor Ministro de Obras Públicas,  
 Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles). En  
 turno de portavoces, hacen uso de la palabra los seño-  
 res Travieso Darias, por el Grupo de Coalición Cana-  
 ria, y Beguer i Oliveres, por el Grupo Catalán en el Se-  
 nado de Convergència i Unió. Cierra el debate el señor  
 Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Am-  
 biente (Borrell Fontelles).*

Página  
**CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE  
 TRATADOS Y CONVENIOS INTERNA-  
 CIONALES REMITIDOS POR EL CON-  
 GRESO DE LOS DIPUTADOS..... 3745**

**Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario. Se tramita por el procedimiento de urgencia.....** 3745

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Acuerdo formalizado mediante Canje de Cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 11 y 12 de octubre de 1994, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 13 y 14 de octubre de 1994, que se celebrarán en Madrid (España) y la Reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18 de noviembre de 1994, que se celebrará en Barcelona (España). Se tramita por el procedimiento de urgencia.....** 3745

*No habiéndose consumido turnos a favor ni en contra, en el de portavoces hace uso de la palabra el señor Ramírez Pery, por el Grupo Popular.*

*Se aprueba el acuerdo por 92 votos a favor, 1 en contra y 79 abstenciones.*

**Tratado de la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados. Se tramita por el procedimiento de urgencia .....** 3745

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.....** 3746

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994 .....** 3746

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994 .....** 3746

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993 .....** 3746

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

**Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994 .....** 3747

*No habiéndose consumido turnos a favor, en contra ni de portavoces, se aprueba por asentimiento y se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse.*

*Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 21 Y 22 DE MARZO DE 1995**

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos en el punto primero del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 21 y 22 de marzo de 1995.

¿Alguna observación al Acta? (Pausa.) Queda aprobada.

**PREGUNTAS:**

— DE DON JOSÉ EMILIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA APLICACIÓN PRÁCTICA EN ESPAÑA DEL SISTEMA EUROPEO DENOMINADO «RED ÁNIMO», PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO DE ANIMALES. (680/000411.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto segundo del orden del día: Preguntas.

Iniciamos este punto con la pregunta del Senador Aguirre Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la valoración del Gobierno respecto a la aplicación práctica en España del sistema europeo denominado «Red Ánimo».

Para su formulación, tiene la palabra el Senador don José Emilio Aguirre Gutiérrez.

El señor AGUIRRE GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, la sanidad animal es algo que hoy, además de importante, tiene una gran trascendencia; por un lado, en lo que se refiere a la rentabilidad de nuestras explotaciones ganaderas, puesto que quizá la sanidad sea el primer factor de rentabilidad y, por otro, en cuanto a la propia salud pública.

Por ello, señor Ministro, paso a formularle la siguiente pregunta, en nombre del Grupo Popular. ¿Piensa el Gobierno español que la aplicación en nuestro país del sistema «Red Ánimo» para el control del tránsito de animales es todo lo buenamente deseado o, por el contrario, existen defectos en su aplicación práctica?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la «Red Ánimo», red informatizada para el control de los movimientos de animales vivos en el comercio intracomunitario, se puso en marcha como sistema para facilitar los intercambios de información entre los servicios veterinarios competentes de origen y destino de los animales entre los diferentes Estados miembros. Se trataba de instaurar en todo el territorio comunitario una red informática intercomunicada y a nivel de campo para conocer anticipadamente los eventuales movimientos de animales vivos. Además, este sistema permite planificar los controles sanitarios tanto en origen como en destino.

La aplicación de la «Red Ánimo» previene la llegada de una partida de ganado, con lo que la posibilidad de efectuar inspecciones de control en destino y de un modo planificado resulta razonable y sencilla. Puedo decirle que España es uno de los Estados miembros que más interés ha mostrado en la puesta en marcha de este sistema, al haber instalado y puesto en funcionamiento 481 unidades locales en un tiempo récord, lo que avala el interés que tenemos por efectuar un control riguroso del movimiento de animales con fines de control sanitario. Es, por tanto, una buena iniciativa que va consolidándose progresivamente y evolucionando positivamente, como lo refleja el hecho de que hayamos recibido en el mes de enero del año pasado 318 mensajes, frente a 1.629 en el mes de diciembre. Como digo, esto refleja que la red se va consolidando y que cada vez se realizan menos movimientos de ganado sin previa comunicación a través de la «Red Ánimo».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Para réplica, tiene la palabra el Senador Aguirre.

El señor AGUIRRE GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco su respuesta, pero no puedo compartirla en su totalidad. No dudo de que, efectivamente, haya un interés por parte de su Ministerio porque funcione bien la «Red Ánimo», este sistema de control de la llegada de animales procedentes de la Comunidad Económica Europea pero, desde luego, usted parece dar por sentado que todo va sobre ruedas. Sin embargo, a tener de los informes de que disponemos, no solamente hay denuncias de particulares diciendo que tal partida de animales no ha sido comunicada con la antelación suficiente como para poder prever su llegada a destino, sino que los propios veterinarios de las estaciones o unidades veterinarias vienen denunciando de manera reiterada a la Subdirección General de Sanidad Animal de su Ministerio que dicha información llega tarde —estoy hablando no sólo de semanas, sino de meses—, o que esa información también es errónea, puesto que muchas veces una partida que llega con destino a Aranjuez aparece en un pueblo de Extremadura. Por consiguiente, la pregunta que formula este Senador va encaminada, más que a polemizar con el señor Ministro, a tra-

tar por todos los medios de conseguir que ese nivel de sanidad animal que hemos llegado a tener en España, después del gran esfuerzo que han hecho todos los ganaderos españoles por llegar a esos niveles óptimos equiparables a los europeos, no se deteriore con la falta de control de animales que vienen de otros países de la Unión Europea.

Para terminar, y como dato significativo, le diré al señor Ministro que entre los funcionarios del Ministerio, entre los funcionarios de las distintas unidades veterinarias, cunde el desánimo y han llegado a calificar a esta red, que se llama «Red Ánimo», como la «Red Desánimo». Por ello, el Partido Popular insiste en que se tomen las medidas oportunas para que dicho sistema se mejore, pues no es suficiente con tener 480 estaciones de información — desde luego, España tiene más que ningún país de Europa, y hay que apuntarlo—; la verdad es que su funcionamiento deja mucho que desear y estamos por debajo de los niveles de control que tienen los países del resto de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Atienza Serna): Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya he comentado y usted mismo ha confirmado, el desarrollo de la red en España es el más avanzado de Europa, con más estaciones veterinarias locales que ningún otro: 481, en comparación con las 99 de Francia, las 12 de Holanda o las 12 de Dinamarca y, por otro lado, los plazos para la entrada en funcionamiento de la red han sido plenamente cumplidos por el Estado español.

Es cierto que todavía se detectan dificultades —algunas de las cuales ya he resaltado—, como el hecho de que algunos operadores de ciertos Estados miembros continúan circulando al margen del modelo. Se está procediendo a la denuncia, tanto desde el punto de vista bilateral como ante la Unión Europea, para que se adopten las medidas correctoras oportunas por la vía de sanciones. Pero, en general, podemos decir que el sistema va evolucionando satisfactoriamente, siendo un procedimiento nuevo, importante en su concepción, pero perfectible, que va consolidándose, como lo refleja el hecho de que hayamos pasado de los 318 mensajes en enero del año pasado a los 1.629 en el mes de diciembre. Por otro lado, aprovechando la estructura de la «Red Ánimo», es intención de la Administración utilizar la misma para controlar también el movimiento de animales vivos dentro del territorio español, y en este sentido estamos trabajando ya con las Comunidades Autónomas para redactar un proyecto de norma que sirva para utilizar esta red, cofinanciada por la Unión Europea, para facilitar el control del movimiento de ganado y mejorar de esta forma la sanidad de nuestra ganadería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON ALFREDO PRADA PRESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA SUSTITUCIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HABITUALMENTE CONFIADOS A ESTE CUERPO DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO. (680/000413.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador don Alfredo Prada, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las razones que motivan la sustitución de la Guardia Civil en la prestación de servicios habitualmente confiados a este Cuerpo de la Seguridad del Estado.

El Senador Prada Presa tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ¿qué razones motivan la sustitución de la Guardia Civil en la prestación de servicios habitualmente confiados a este Cuerpo de la Seguridad del Estado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no hay ningún motivo, puesto que no se va a producir ninguna modificación en la atribución de cometidos que tiene en este momento confiada la Guardia Civil. El marco competencial, como su señoría sabe, está dentro de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y a él nos vamos a atener.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Prada Presa tiene la palabra.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, al Grupo Parlamentario Popular le preocupan disposiciones legales dictadas por su Ministerio en las que se desarrollan la estructura orgánica y funciones de servicios centrales y territoriales de la Dirección General de la Policía, una Orden Ministerial de 28 de febrero de 1995, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 6 de marzo de 1995, en la que disminuyen las competencias en materia de aeropuertos y puestos fronterizos de la Guardia Civil, que así lo venía haciendo habitualmente.

Igualmente, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa que determinadas vigilancias, concretamente la vigilancia del señor Roldán, en recintos penitenciarios y en recintos judiciales se efectúe por parte de Cuerpos Especiales de la Policía y no por parte de la Guardia Civil, que habitualmente es el Cuerpo que se ocupa de la vigilancia en los recintos penitenciarios.

Señor Ministro, la impresión que tenemos muchos ciudadanos es que con estos hechos lo que se está pretendiendo es pasar una cierta factura, una factura a la Guardia

Civil por la única desgracia de haber tenido un Director General que se llama don Luis Roldán. El Gobierno se olvida de que al señor Roldán le nombró un Gobierno presidido por don Felipe González. Se olvida de que durante siete años el señor Roldán permaneció en ese cargo siendo Presidente del Gobierno don Felipe González. Se olvida de que durante esos siete años se cometieron los presuntos delitos por los que ahora va a ser juzgado y siendo Presidente durante esos siete años don Felipe González. El Gobierno se olvida de que el señor Roldán estuvo a punto de ser nombrado ministro del Interior siendo Presidente del Gobierno don Felipe González. Se olvida de que el señor Roldán se fugó de la policía cuya dirección estaba en manos de un Presidente de Gobierno que se llama don Felipe González (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se olvida de que el señor Roldán fue capturado, cuando menos de forma chapucera, por un Ministro perteneciente a un Gobierno también presidido por don Felipe González (*Varios señores Senadores de los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Fuera, fuera!*)

Por último, señorías, y lo que puede ser más importante, se está olvidando de que el señor Roldán ha hecho unas manifestaciones que implican al Ministro de Defensa y al Vicepresidente de un Gobierno presidido también por don Felipe González. Y, obviando las responsabilidades que el único y máximo responsable de todos estos hechos debería haber asumido, que no sería otro que don Felipe González, se intenta pasar una factura de humillación y de desprecio a un instituto benemérito que cuenta con 150 años de honrosísima historia.

Muchas gracias, señor Presidente (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría sólo se ha olvidado de una cosa: de la pregunta. (*Risas.*)

Le voy a responder en primer lugar a su pregunta, porque su planteamiento inicial parecía incluso que iba en serio, es decir, parecía incluso que le preocupara a usted el prestigio de la Guardia Civil. Me sorprendía, pero parecía que le preocupara ese tema, que sí es importante.

Hubo una Orden Ministerial en virtud de la cual se crearon dificultades interpretativas —usted ha aludido a una de ellas— sobre la posibilidad de que la Guardia Civil dejara de tener la función tradicional de custodia y vigilancia de fronteras. Pues no, evidentemente continuará con la custodia y vigilancia de fronteras, e igual que usted ha mencionado una Orden Ministerial, seguramente se olvida de la Orden Ministerial de 18 de marzo de 1995, que corrige errores para dejar absolutamente claro que la vigilancia y custodia de fronteras sigue siendo competencia exclusiva de la Guardia Civil. La policía se va a encargar de lo que tradicionalmente se ha encargado, es decir, del control de

las entradas y salidas de ciudadanos extranjeros, para lo cual se crea una unidad de fronteras que coordinará ese trabajo.

Por otro lado, también se han planteado dudas interpretativas sobre las funciones concretas dentro de los aeropuertos. En particular, había una expresión en una Orden Ministerial, que era de seguridad interior, que generó dudas interpretativas y que resolvió quien debe resolverlo: la Secretaría de Estado de Interior, dejando perfectamente claro que la Guardia Civil continuará con las funciones que actualmente tiene, desde el año 1979, es decir, la guarda, conservación y custodia de los aeropuertos y también de sus instalaciones, mientras que a la Policía se le seguirá confiando las funciones que tradicionalmente ha desempeñado, es decir, control de entrada y salida de ciudadanos extranjeros y mantenimiento de la seguridad y alteraciones eventuales de orden público dentro de los aeropuertos.

Había un tercer problema real, no de los que usted plantea, relacionado con la pregunta teórica que su señoría había formulado: la articulación de oficinas Sirene y oficinas Europol en el marco de la policía. Ya que no por su preocupación, pero sí por la preocupación de los ciudadanos, y sobre todo de la Guardia Civil, hay que aclarar que en el Decreto de estructura de la Guardia Civil se van a crear, igualmente, estructuras Sirene y estructuras Europol, o sea, investigación criminal en las relaciones bilaterales y multilaterales derivadas de Schengen. Ésa es la respuesta seria que hubiera merecido una pregunta seria, pese a lo cual yo he dado una respuesta seria.

Respecto de su planteamiento sobre el señor Roldán, señorías, qué le vamos a hacer, está en prisión, va a ser juzgado por la totalidad de los delitos y ni usted ni su Grupo pueden tolerar ese hecho.

Nada más. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DOÑA INMACULADA BONETA PIEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI HA AUTORIZADO EL GOBIERNO LA DESTRUCCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO RELACIONADO CON LA EXTRADICIÓN, ENTREGA O DETENCIÓN DEL SEÑOR ROLDÁN, SIN TENER EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE SU PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL. (680/000415.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la Senadora Boneta Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si ha autorizado el Gobierno la destrucción de algún documento relacionado con la extradición, entrega o detención del señor Roldán.

Senadora Boneta Piedra, su señoría tiene la palabra.

La señora BONETA PIEDRA: Señor Presidente, señor Ministro, ante las informaciones contradictorias y sobre

todo confusas en relación con la suerte que ha corrido la documentación —gastos de viaje, hoteles, etcétera— de los policías y de otros gastos que se efectuaron en la «operación luna», la de la detención del señor Roldán, le pregunto: ¿Ha autorizado el Gobierno o su Departamento la destrucción de algún documento relacionado, aunque sea sólo colateralmente, con la detención del señor Roldán, como pueden ser facturas, documentos que hacen relación a los viajes o alguna otra cuestión?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia e Interior.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, más que el Gobierno, la Dirección General de Policía. Pero, ciertamente, no se ha destruido ningún documento. Así lo declaró la Secretaria de Estado de Interior públicamente; así lo ha declarado el Director General de la Policía ante la autoridad judicial. Sin embargo, existió una contradicción que su señoría apunta y es cierta, y es que un funcionario de Policía concreto, el Subdirector de la Policía, entendió que esos documentos habían sido destruidos y lo entendió con bastante razonabilidad: es lo que usualmente se hace cuando determinadas partidas se realizan con cargo a fondos reservados, materia en la que no existe obligación de justificación documental. Eso generó que el Subdirector pensase, aunque su competencia era meramente la de trasladarlo al Director, que en ese caso se había actuado conforme a lo que es habitual. Pero no es así, como aclaró el Director General de la Policía y la Secretaria de Estado de Interior.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, tiene la palabra la Senadora Boneta.

La señora BONETA PIEDRA: Gracias, señor Presidente y señor Ministro.

Efectivamente, usted ha apuntado alguna de las contradicciones a las que yo hacía referencia: las declaraciones del policía, la reacción, por cierto, no muy rápida de la señora Robles —tardó casi una semana en responder que no se había destruido ningún documento— y, con posterioridad, la declaración del señor Director General de la Policía, que, al parecer, confirmó la de la señora Robles, pero también al parecer, si son ciertas las informaciones de los medios de comunicación, se negó a colaborar o entregar a la autoridad judicial que tiene la instrucción del sumario en sus manos alguno de los documentos. Quiero saber si eso es cierto. Además, todavía me queda una duda en relación con todas estas contradicciones, y es que, si son ciertas las informaciones de los medios de comunicación, por ejemplo, las facturas de los hoteles ni se habían destruido ni la señora Robles podía certificar que no se hubieran destruido porque parece que permanecían en los propios hoteles y nadie las había reclamado.

Por esta razón, no me ha aclarado usted totalmente todo lo que yo le he preguntado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (Belloch Julbe): Muchas gracias, señor Presidente.

Le repito: no se ha destruido ningún documento; están todos. Otro problema es el que su señoría plantea, que es un tema verdaderamente de fondo y muy grave; es decir, el problema que se plantea entre un doble deber, el de cooperar con la justicia y el del secreto profesional. Ése es el problema de fondo sobre el que su señoría plantea la pregunta.

Desde el punto de vista del Ministerio y de la Dirección General de la Policía, es evidente que existe el deber de secreto profesional, tan evidente como para los profesionales de los medios de comunicación. No conocerá usted un solo profesional de los medios de comunicación que esté dispuesto a identificar sus fuentes o sus informantes, y no lo está por razones exclusivamente de credibilidad profesional, sino también de interés general. En el momento en que se obligara a un periodista a revelar sus fuentes, peligraría un bien general como es el de la libertad de información.

Desde el punto de vista policial, el planteamiento es exactamente igual. Para un policía, el problema de dar información no es sólo la pérdida absoluta de credibilidad respecto de sus informantes, ya que todo el trabajo policial se basa en informantes y jamás existiría colaboración de informantes si no se mantuviera el principio de no revelar esas fuentes. Y cuando defienden eso no defienden sólo su prestigio profesional, que quedaría definitivamente arruinado, sino que están defendiendo intereses generales de gran importancia: están defendiendo la razón misma de ser de la policía española; están defendiendo la razón misma de que sea posible garantizar eficazmente los derechos y libertades de los ciudadanos. Una policía que no reservara sus fuentes sería ineficaz y no cumpliría sus obligaciones constitucionales.

Ése es el verdadero dilema que se plantea en estos momentos. Por eso, agradezco su pregunta y la oportunidad de plantearlo ante esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN ANTONIO BARRANCO GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA QUE SEAN PUESTOS EN PRÁCTICA LOS CONTROLES PREVISTOS EN EL ACUERDO DE SCHENGEN PARA EVITAR UNA PÉRDIDA EN LOS NIVELES DE SEGURIDAD CIUDADANA. (680/000420.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Barranco Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para que sean pues-

tos en práctica los controles previstos en el acuerdo de Schengen.

El Senador Barranco tiene la palabra. (*Pausa.*) La pregunta decae.

— DE DON CARLOS GUÍA MARQUÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNDO RURAL. (680/000421.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carlos Guía Marqués, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas previstas por el Gobierno para mejorar la situación de las mujeres en el mundo rural.

El Senador Guía tiene la palabra.

El señor GUÍA MARQUÉS: Con la venia, señor Presidente.

Señora Ministra, la defensa del empleo de las mujeres para que no se produzca un retroceso en las posiciones laborales que se han alcanzado constituye uno de los objetivos del Segundo Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

En igual contexto, merece especial atención la situación de la mujer en el ámbito rural, en los pequeños pueblos, en lo relativo a la formación ocupacional rural, el apoyo al empleo femenino en estas áreas rurales y las campañas de información dirigidas a la población femenina rural.

Por todo ello, se le pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno de España para mejorar la situación de las mujeres en el mundo rural?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Señor Presidente, señorías, los profundos cambios que se están produciendo tanto en el papel de la mujer en la sociedad como en el mundo rural, no sólo en España, sino también en Europa y en todo el mundo, ponen de manifiesto la necesidad de desarrollar un papel activo por parte de las mujeres en el cambio estructural y que pasen de la posición marginal y subsidiaria que han tenido históricamente a una posición de protagonismo en la transformación y en el cambio.

En este contexto, el Ministerio de Asuntos Sociales está desarrollando el proyecto denominado «Las mujeres, protagonistas en el desarrollo rural» para crear un debate en torno a esa potencialidad de futuro que significan las mujeres en el modelo emergente dentro del ámbito rural, ligado, además, a los acuerdos internacionales contenidos en las plataformas de acción de la Cumbre Mundial sobre Población que se celebró en El Cairo en septiembre del año pasado y la Cumbre de Desarrollo Social celebrada hace unas semanas en Copenhague. En este marco de «Las mu-

jes, protagonistas en el desarrollo rural» —el proyecto está apoyado por la Unión Europea, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por las Comunidades Autónomas, por la Federación de Municipios y Provincias, por las organizaciones sindicales y por las ONG de mujeres— se han llevado a cabo una serie de seminarios en las Comunidades Autónomas y en los ayuntamientos que han confluído en las Jornadas Nacionales de Mujer Rural, los días 3 y 4 de marzo pasado, presididas por Su Majestad la Reina y en las que intervinimos el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y yo misma, aprobándose la Carta para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en el Ámbito Rural.

Voy a resumirles muy brevemente los contenidos de esa Carta que aluden a la pregunta del Senador interpellante. En primer lugar, una mayor visibilidad del trabajo de la mujer. Transmitir a la sociedad que el trabajo de las mujeres rurales es un trabajo beneficioso y que hay que valorarlo en su importancia desde la sociedad. Por otro lado, fomentar el empleo —formación ocupacional rural a la que el señor Senador se ha referido—; autoempleo y cooperativas y todas las nuevas posibilidades que brinda la situación actual del mercado de trabajo, en las que se hace hincapié en el fomento de las posibilidades del ámbito rural. Desarrollar programas de información —a ello se ha referido el Senador— y de participación, especialmente en colaboración con los organismos para la igualdad de oportunidades de las Comunidades Autónomas. En el área de salud vamos a realizar un censo de servicios sociales y un censo sanitario en las zonas rurales, sobre todo para ver los efectos que tienen los trabajos que las mujeres realizan en el ámbito rural. Para ello vamos a distribuir las guías de la salud en el medio rural, a fin de orientar a las mujeres sobre los servicios de los que pueden beneficiarse y hacer uso. Y también, y esto es importante resaltarlo, potenciar la creación de estructuras para el desarrollo de políticas de igualdad, fomentando, por un lado, el acceso a la toma de decisiones en todos los ámbitos; por otro lado, el reparto de responsabilidades familiares, para que también participen los hombres del ámbito rural en esas responsabilidades; y, sobre todo, la desaparición del papel secundario de la mujer en el ámbito rural.

Todos estos apartados que le señalo van a tener presencia y desarrollo en el ámbito europeo, donde tenemos proyectos que son apoyados por la Comunidad Europea para el desarrollo de las iniciativas de la mujer en el ámbito rural. Ahí se crearán dos redes de intercambio para experiencias interregionales y promoción de zonas rurales que desarrollen programas europeos. Y también, y con esto termino, señoría, este año de 1995 España preside el Comité Consultivo para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, con lo cual este proyecto estará presente en dicho Comité Consultivo. Y con la Carta de las Mujeres Rurales vamos a estar presentes en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres, que tendrá lugar en septiembre de este año en Pekín.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Senador Guía, tiene su señoría el tiempo y la palabra.

El señor GUÍA MARQUÉS: Brevísimamente y con la venia del señor Presidente para decir, señora Ministra, que es evidente que en los escaños de la derecha, a tenor de los murmullos y de los grupos que se han formado, ni esta pregunta ni su información suscitan ningún interés. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero ello no obsta para reconocer, desde este escaño, la labor de su Ministerio, así como para instarle a que siga apoyando a la mujer en el mundo rural y todas las políticas que favorezcan una idea profundamente progresista y profundamente socialista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON JOSÉ LUIS LÓPEZ HENARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LOS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SATÉLITE HELIOS II. (680/000408.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador don José Luis López Henares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la posición del Gobierno respecto a los estudios y construcción del satélite Helios II.

Tiene la palabra el Senador López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Señor Presidente, señor Ministro, como es bien sabido, en las últimas décadas la observación desde el espacio a través de satélites está adquiriendo una importancia cada vez más relevante, tanto para la observación de la Tierra como para las comunicaciones, la previsión meteorológica y, sobre todo, para la inteligencia de la información militar, es decir, para nuestros sistemas de defensa.

El Gobierno español, en representación de nuestro país, decidió, con acierto, participar en el satélite específicamente europeo Helios I, aunque con algunas vacilaciones, lo cual ha provocado que los retornos de esta participación no tengan el nivel de la misma.

En relación con el Helios II, que pretende un avance importante —como sabe sin duda alguna el señor Ministro—, en la definición de las imágenes a transmitir, ha habido también grandes dudas. Por una parte, se dijo que no participábamos, y no hace mucho; lo dijo este verano el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Y por otra parte, hace poco más de un mes, hecho que nos ha sorprendido gratamente, el Ministro dijo que sí participaríamos, pero sin especificar cómo ni de qué manera. Por lo tanto, aparecen de nuevo las vacilaciones.

Por eso, señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer claramente cuáles son los términos y la postura del Gobierno en una operación tan importante como ésta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Coincido con su señoría en la apreciación general sobre la importancia de los satélites como sistema para conseguir información e inteligencia. Yo matizaría que no es el único y que, probablemente, en el futuro, la inteligencia que se consiga directamente sobre el terreno será tan importante como lo es actualmente y como lo ha sido en el pasado. Éste es un complemento de otros sistemas más clásicos y a veces más efectivos. En todo caso, este proyecto no tiene solamente un carácter militar, sino también científico: disponer de una auténtica industria europea del espacio.

Debo decirles, señorías, que con respecto al Helios I ha habido algunas dificultades para que las empresas españolas obtengan los retornos que en justicia no correspondían en virtud de la cuota que nosotros aportábamos a ese proyecto. Y eso condicionó las dudas que su señoría ha mencionado.

El Gobierno no ha estado dudando, ha estado esperando a que se aclarara, en primer lugar, el porcentaje al que razonablemente podría aspirar nuestra industria, dentro ya del proyecto específico del Helios II y, en segundo lugar, cuál iba a ser el sistema europeo de satélites. No parece lógico que haya un sistema para tres países, un sistema de la Unión Europea occidental o un sistema para los países del centro o del norte de Europa, una vez que esto se ha ido discutiendo en reuniones bilaterales y multilaterales y que parece que está definitivamente resuelta la participación en el Helios II de Alemania y de Italia. Italia tenía las mismas dudas que España. Era uno de los tres países que había participado en el Helios I, pero tenía las mismas dudas, dudas industriales y del futuro de la comunidad de satélites europea para conseguir inteligencia. Una vez que Italia ha tomado la decisión, junto a España, y que Alemania parece también inclinarse por la participación en el Helios II, el proyecto Helios II empieza a ser realmente europeo y no un proyecto sólo trilateral.

En una reunión de carácter informal que se celebró en Toulouse, hace aproximadamente un mes y medio, yo anuncié a mis colegas de Alemania y de Francia que España podría participar en el Helios II, pero con una participación inferior a la que había tenido en el Helios I, aproximadamente de un 3 por ciento, que es el porcentaje que razonablemente puede cubrir la industria española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Para réplica, tiene la palabra el señor López Henares.

El señor LÓPEZ HENARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro, por la información que nos ha proporcionado, pese a que no nos parece completamente satisfactoria. No obstante, algunas de sus indicacio-

nes hacen que nos sintamos más tranquilos, en concreto, cuando ha dicho que deseamos participar en ese proyecto europeo.

Ante todo, quiero decirle que ha empezado haciendo una afirmación que en un Ministro de Defensa llama la atención, pues ha dicho que casi no son necesarios los satélites cuando existe una posible observación sobre el terreno. La importancia de la observación en los satélites estriba precisamente en que supone una nueva era en la observación y en la inteligencia, teniendo en cuenta que la depuración de las imágenes por la constante investigación es cada vez mayor. El Helios II pretende que, mediante sensores de infrarrojos, podamos obtener imágenes cualesquiera que sean los elementos atmosféricos que se den.

Además, como sabe su señoría, existe otro proyecto, el Osiris, y probablemente la tercera generación del Helios, que pretenden utilizar el radar, con lo que se puede obtener una información, con una definición ya de centímetros, es decir, incluso de menos de un metro, para la anticipación a las crisis y resolución de las mismas sumamente depurada. Por tanto, creo que en esto hay que tener una posición definida si es que se quiere estar a la altura que la propia defensa de España y la defensa colectiva en que participa requieren.

En cuanto al carácter científico, ahí sí coincidimos, pero precisamente por eso, señor Ministro, porque una operación de este tipo no va dirigida sólo a la defensa; un país como España, que tiene una categoría científica aceptable, puede aspirar a incrementarla dado el nivel de investigadores que tiene en esta materia y debe prestar la mayor atención a la misma.

En cuanto a las aportaciones presupuestarias que se hagan, serán siempre acertadas, y nunca se podrá decir, como se dijo en su momento ante determinadas dudas — hoy eso no se ha mencionado y me alegro de ello —, que había dificultades presupuestarias. Y es que lo que hay que hacer es fijar en el presupuesto claramente las prioridades, evitando muchos de los gastos que se realizan en otras cosas como las que ahora se van a poner en práctica, sin abandonar los proyectos esenciales, los proyectos de punta y de vanguardia.

No envíen ustedes a don Abel Caballero para mostrar ante la televisión su gran preocupación — como ha ocurrido hace tres días — por la industria de punta y por la investigación, cuando resulta que después, en una cuestión como ésta, que es de vital importancia, nos quedamos rezagados y por debajo de nuestras verdaderas posibilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero aclarar brevísimamente a su señoría que las consideraciones que he hecho al comienzo de mi respuesta se deben a que creí percibir un entusiasmo a propósito de los satélites como si fueran el único medio de conseguir inteligencia en el futuro, aunque he visto des-

pues que su señoría ha hecho un matiz a este respecto en su réplica.

En cuanto a las consideraciones económicas, quiero aclarar que, aunque haya prioridades en el presupuesto de Defensa, éstas también tienen una gran importancia, sobre todo teniendo en cuenta las grandes dificultades con que se encuentra el Ministerio de Defensa en estos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO TIENE PREVISTA LA TRANSFORMACIÓN EN AUTOVÍA DE LA CARRETERA NACIONAL 122. (680/000410.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador García Carnero, del Grupo Popular, sobre las razones por las que el Gobierno no tiene prevista la transformación en autovía de la carretera nacional 122.

Tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la carretera nacional 122 es, como su señoría conoce, el principal eje de la comunicación transversal de la Submeseta Norte y, por tanto, de la Comunidad de Castilla y León. Ha sido y continúa siendo una fuente de permanente reivindicación que ha despertado el más amplio consenso de todas las fuerzas políticas, sociales, empresariales y sindicales de esa Comunidad en solicitud de la ejecución de las obras necesarias para su desdoblamiento en autovía, a pesar de lo cual ni en los planes de carreteras ni en las previsiones del Gobierno, recogidas en el Plan Director de Infraestructuras con el horizonte del año 2007, se contienen esas previsiones de conversión en autovía.

Nuestro Grupo desea saber, a través de esta pregunta, cuáles son las razones para que el Ministerio no haya hecho esa previsión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, no será el Gobierno, sino el Parlamento, a través del dictamen que efectúe del Plan Director de Infraestructuras, quien fije las actuaciones a desarrollar en la carretera por la que se interesa su señoría, como en cualquier otra, sobre las cuales el Gobierno no tomará una decisión hasta no conocer el resultado del debate que sobre el PDI debe desarrollar el Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, tiene la palabra el Senador García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nos sorprende —y eso que con ustedes la capacidad de sorpresa es difícilmente rebasable— que ahora la competencia para determinar los planes de ejecución no corresponda a su Ministerio y que descargue usted esa responsabilidad en el Parlamento.

Señor Ministro, yo creo que conoce sobradamente el interés social de toda una comunidad, sin distinción de colores, sin distinción de profesiones, sin distinción de ningún tipo de ideología, por la rentabilidad social de esa obra. En dos ocasiones, y no hace muchos meses, en junio y en mayo del año pasado, el Gobierno nos ha contestado que no está prevista esa ejecución por razones fundamentalmente económicas, porque los flujos de tráfico previstos e inducidos para esas vías no superan los umbrales mínimos establecidos. Ésas son las contestaciones del Gobierno que tengo aquí delante.

De manera, señoría, que en Castilla y León estamos bien acostumbrados a las desatenciones, e incluso al desinterés, pero le aseguro, señoría, que lo que difícilmente se tolera allí es la mofa y la burla y el no afrontar las responsabilidades y las decisiones con la valentía y con la responsabilidad que corresponde a un Gobierno.

Señor Ministro, yo le invito, y personalmente le pido, pero políticamente, como representante de aquellos ciudadanos, se lo exijo, que dé usted una explicación clara y concreta diciéndonos si su Gobierno tiene previsto desdoblamiento esa carretera para convertirla en autovía, sí o no. Si es así, ¿cuándo y en qué condiciones? Y si no lo es, díganos las razones de por qué.

Le pido encarecidamente, señor Ministro, que no aproveche este último turno, sobre el que ya no habrá posibilidad de replicar, para hacernos una salida o un desplante de los que usted acostumbra.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Gracias.

Señoría, la verdad es que no sé por qué se sorprende usted de que le diga que los planes de carretera los aprueban los Parlamentos, ¿o es que el primer Plan General de Carreteras no lo aprobó el Parlamento? ¿Por qué se sorprende su señoría? Es natural que en los planes de carreteras, como en los grandes planes de inversiones, el Gobierno actúe de ponente, los remita a las Cámaras y éstas los discutan y emitan su dictamen. Así fue con el primer Plan y así deberá ser con el segundo.

Me pregunta usted qué previsiones tiene el Gobierno. Las previsiones que tiene el Gobierno son las que están contenidas en el Plan de actuaciones prioritarias o Plan

puente entre el primer Plan y el segundo Plan de carreteras. Su señoría las conoce, y sabe lo que hay y lo que no hay. Por tanto, desde el punto de vista de las previsiones del Gobierno a la fecha actual, debo remitirle al contenido del Plan de actuaciones prioritarias, que es de general conocimiento, y allí no aparece el desdoblamiento de la carretera entre Tordesillas y Zamora, que imagino que es el tramo por el cual su señoría se preocupa fundamentalmente, porque el tráfico en esta zona es, como usted sabe muy bien y reconoce que le hemos informado, de 4.500 vehículos como máximo, que es una intensidad que no justifica el desdoblamiento.

¿Se preocupa usted por más tramos? Pues bien, en los accesos a Valladolid, a partir de Tudela del Duero se superan los 6.000 vehículos/día, y allí sí está previsto efectuar el desdoblamiento. Entre Zamora y la frontera portuguesa las densidades son de 2.000 vehículos/día, y tampoco está previsto el desdoblamiento. En la intersección con la 232, en Zaragoza, y los accesos a Valladolid tampoco se superan los 4.000 vehículos/día, y por eso tampoco está previsto el desdoblamiento. Es una razón poderosa. Hemos de construir carreteras de cuatro carriles cuando la intensidad de tráfico a la que sirven lo justifique, y 4.500 vehículos o menos no justifican cuatro carriles. Por eso no está previsto.

¿Quiere esto decir que no se va a efectuar nunca, jamás? No. No está previsto en el Plan puente, que tiene la duración temporal que su señoría conoce. ¿Qué pasará en el segundo Plan de carreteras? Lo que los parlamentarios dictaminen, y usted entre ellos. Fijémosnos objetivos, asignémosnos recursos coherentemente con los objetivos que quieren que cumplamos, y los cumpliremos. Estamos a la espera del dictamen del Congreso y del Senado del Plan Director, y a él nos atenderemos.

Hay una propuesta de la Junta de Castilla y León de pagar el 50 por ciento del coste del desdoblamiento de la autovía entre Tordesillas y Zamora, y si esa voluntad, manifestada muchas veces y nunca concretada más que en propaganda, se reafirmara, el Ministerio no tendría ningún inconveniente en efectuar el desdoblamiento. Lo digo aquí para que usted lo transmita a quien corresponda y se entere la opinión pública. Si de verdad están dispuestos a pagar el 50 por ciento del desdoblamiento, mañana podemos empezar. Lo que no tenemos es ningún inconveniente en actuar de forma concertada, como se nos propone, al menos al principio. Pero también para eso, señoría, hay que esperar a conocer el dictamen del Plan Director de Infraestructuras. Si usted me pregunta si en el Plan puente, actualmente en vigor, está previsto el desdoblamiento, la respuesta es la que le doy: sí, entre Tudela del Duero y Valladolid; no, en el resto. ¿Por qué? Por las razones obvias que cualquier ciudadano puede entender de intensidad de tráfico. ¿En el futuro? Lo que el Parlamento decida. Asígnennos objetivos, fíjense los correspondientes recursos para poderlos cumplir, y ya verá usted cómo lo hacemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DEL SENADOR LOBO ASENJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA MEDIDA EN QUE AFECTARÁN LOS APROBADOS RECORTES A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995 AL PROYECTO DE LA DENOMINADA AUTOVÍA DEL NOROESTE. (680/000414.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Lobo Asenjo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la medida en que afectarán los aprobados recortes a los Presupuestos Generales del Estado para 1995 al proyecto de la denominada autovía del noroeste.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con gran satisfacción hemos visto cómo, en el último Consejo, se procedía a la adjudicación del tramo de la autovía del noroeste —por cierto, el primero que se va a realizar en toda la provincia de León—, entre las localidades de Astorga y Manzanal del Puerto, continuación de las preadjudicaciones, concursos de licitación, aperturas de plicas y trámites subsiguientes que, desde el mes de septiembre pasado, han venido realizándose desde los tramos Benavente a La Bañeza, La Bañeza a Astorga, Manzanal del Puerto a San Román de Bemibre o San Román de Bemibre a Villafranca del Bierzo. Sin embargo, y pese a esta satisfacción, señor Ministro, no podemos ocultar nuestra sincera preocupación por que los también aprobados recortes presupuestarios de su Ministerio hagan imposible que esta importantísima y para nosotros vital obra de infraestructura vuelva a sufrir retrasos en el horizonte fijado para su ejecución y puesta en servicio, que no podemos olvidar estaba previsto para 1995.

En estos días, señoría, hemos conocido, además, que los tramos de Villafranca del Bierzo-Ambasmestas y Ambasmestas-Castro de Lamas iban a sufrir un retraso de dos años para su licitación, lo que sin duda nos va a situar por encima del horizonte del año 2000 para su finalización.

De ahí, señor Ministro, mi pregunta de en qué medida afectarán los recortes presupuestarios del año 1995 a la autovía del noroeste.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, los recortes presupuestarios a los que hace referencia en su pregunta no afectarán a la autovía del noroeste.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias,

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

Creo entender, entonces, por sus palabras, que se adquiere el compromiso político de llevar adelante la obra, al menos dentro de los plazos de ejecución previstos para cada tramo. Nos alegramos, señoría, de que esto sea así. Con nuestra pregunta no pretendíamos otra cosa que contrastar la sinceridad sobre el cumplimiento, aun cuando ésta sea con cierto retraso, como antes he dicho, del compromiso adquirido, compromiso al que, según usted, no afectarán los recortes presupuestarios, o lo harán en una mínima parte, según lo que se puede desprender de lo que ha dicho. Esperemos que así sea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Lo ha entendido usted bien; no era demasiado difícil. Le he dicho que los recortes presupuestarios no van a afectar a la ejecución de la autovía del noroeste. El tramo Benavente-La Bañeza está pendiente de adjudicación definitiva, y está previsto que lo autorice el Consejo de Ministros en el segundo trimestre de 1995. La Bañeza-Astorga está pendiente de preadjudicar y tiene prevista adjudicación definitiva en el tercer trimestre de 1995. Astorga-Manzanal está actualizada su contratación por el Consejo de Ministros y autorizada el 31 de marzo pasado. Manzanal-San Román de Bemibre pendiente de adjudicación definitiva, prevista en el tercer trimestre de 1995 por el Consejo de Ministros. San Román de Bemibre-Villafranca, plicas abiertas el 28 de marzo, adjudicación definitiva prevista en el tercer trimestre de 1995. Los tres tramos de Piedrafita están pendientes de licitación y son los tramos que pueden licitarse este año o a principios del año que viene en función del desarrollo técnico de los proyectos en fase de elaboración. Cereixal-Villartelín plicas a abrir el 27 de abril, adjudicación prevista en el tercer trimestre de 1995. Villarterín-Nadela pendiente de adjudicación definitiva, prevista la autorización de gasto por el Consejo de Ministros en el mes de abril de 1995.

No hay, pues, ninguna demora en la contratación prevista, que va a seguir este calendario, ni tampoco en el desarrollo de los proyectos y las expropiaciones de aquellos tramos que pueden licitarse este año o el siguiente en función del momento en el que tengamos disponibles los proyectos de construcción. Espero que esto tranquilice a su señoría y también a la opinión pública de Galicia, injustificadamente alarmada por una actitud del Partido Popular fuera de toda medida, que se ha dedicado en las últimas semanas a hacer una campaña de agitación sin fundamento ni razón, planteando a Galicia unas amenazas absolutamente carentes de fundamento sobre el efecto que sobre la construcción de las autovías de Galicia tendría el ajuste presupuestario.

Este Ministro siempre ha dicho que estas autovías eran prioritarias, y con la asignación de recursos que hace para ajustarse a los recortes que han venido impuestos por la actual situación presupuestaria demuestra la alta prioridad que concede a estas obras que, como le digo, y espero que usted me ayude a transmitirlo, no sufrirán ningún retraso como consecuencia de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON DIEGO ALONSO COLACIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE DESDE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ENCUESTA E INVESTIGACIÓN SOBRE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL USO DEL AUTOMÓVIL Y DE LA SEGURIDAD VIAL PARA DISMINUIR LA PELIGROSIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS. (680/000416.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Alonso Colacios, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente desde la aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los problemas derivados del uso del automóvil y de la seguridad vial para disminuir la peligrosidad en las carreteras españolas.

Tiene la palabra el Senador Alonso Colacios para formular su pregunta.

El señor ALONSO COLACIOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, con el objetivo de proponer medidas para reducir el número y la gravedad de los accidentes de tráfico en España el Senado aprobó por unanimidad un extenso y riguroso informe sobre los problemas derivados del uso del automóvil y de la seguridad vial. En el citado informe —en el que participé— se recogían 67 recomendaciones, entre otras desarrollar una nueva cultura del uso del automóvil, fomentar la investigación en seguridad y problemas derivados del uso del automóvil, generalizar la educación vial, aumentar y mejorar los controles de alcoholemia, potenciar la investigación en el desarrollo de fuentes de energía alternativa o menos contaminante, etcétera. En ese contexto de propuestas sobre seguridad vial también se señalaron una serie de objetivos a contemplar en el desarrollo de las infraestructuras, y en concreto en la preparación y ejecución de los planes de carreteras por las Administraciones públicas competentes para disminuir así la peligrosidad en las carreteras españolas.

Por todo ello, señor Presidente, señorías, señor Ministro, este Senador, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Senado, solicita información al Gobierno sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas,

Transportes y Medio Ambiente desde la aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los problemas derivados del uso del automóvil y de la seguridad vial para disminuir la peligrosidad en las carreteras españolas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

El Pleno del Senado aprobó en otoño de 1991 el dictamen elaborado por la Comisión Especial de Encuesta e Investigación sobre los problemas de uso del automóvil y de seguridad vial, consecuencia del cual surgió el Plan Estratégico de Seguridad Vial elaborado por el Consejo Superior de Tráfico, que el Gobierno aprobó el 5 de marzo de 1993 y se encuentra actualmente en pleno desarrollo.

Mi Ministerio colaboró decididamente en su día con la Comisión del Senado para elaborar el dictamen, participó en la preparación del Plan estratégico y, por supuesto, suscribió el pacto por la seguridad vial en la sesión solemne que se celebró en el Senado el 26 de abril de 1994.

El Ministerio prepara todos los años un programa de actuaciones de seguridad vial en el que se recogen las que hay que llevar a cabo para mejorar la seguridad y que se ajusta a las directrices de este Plan estratégico, que es el documento que concreta lo que el Senado estableció como líneas básicas de actuación.

A lo largo de 1995 está previsto contratar obras de tratamiento de 80 tramos donde los accidentes tienen tendencia a concentrarse, con un presupuesto de 15.000 millones de pesetas, y efectuar 211 actuaciones preventivas, con un presupuesto total de 16.000 millones de pesetas. Además de esto, dedicaremos a la conservación ordinaria y a la ayuda a la vialidad una inversión de 25.000 millones, de los cuales una parte sustancial corresponde a operaciones que contribuyen a mejorar la seguridad.

Gracias a todo ello, continuaremos mejorando la seguridad de nuestras carreteras siguiendo la evolución favorable de los últimos años, que puedo informar a la Cámara que es altamente satisfactoria. Señoría, el riesgo de sufrir un accidente, o de resultar muerto en un accidente de tráfico al circular por la red de carreteras del Estado se ha reducido a la mitad entre 1989 y 1994. Así de espectaculares son las cifras de que disponemos. El número de accidentes con víctimas en 1989 fue de 24.000; en 1994, se ha reducido a 16.000. El índice de mortalidad era del 5 por ciento y es del 2,5 por ciento. El índice de peligrosidad era del 40 por ciento y es del 21 por ciento. Hubo 3.086 muertos en 1989, y esta cifra se ha reducido —aunque todavía es muy alta— a 2.000 en 1994. Y eso, teniendo en cuenta que el número de millones de vehículos/kilómetro ha pasado de 60.000 a casi 80.000; es decir, hemos aumentado el tráfico y disminuido extraordinariamente los accidentes y las consecuencias de éstos.

Eso es resultado, en buena medida, de unos mejores hábitos de conducción de nuestros conductores, de una mejor vigilancia por parte del control de tráfico y también de una notable mejoría en la red de carreteras del Estado, no sólo en términos cuantitativos, sino también cualitativos, de actuaciones precisas y concretas al servicio de la seguridad vial, como son estos más de 60.000 millones de pesetas que vamos a invertir en 1995 en aplicación del Plan que resultó del excelente trabajo que la Comisión del Senado desarrolló al efecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
¿Para réplica? (Pausa.) Muchas gracias.

— DE DON ANTONIO GARCÍAS COLL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE PARA EVITAR QUE SE REPITAN ESTE AÑO LAS RETENCIONES PRODUCIDAS POR LOS CONTROLADORES AÉREOS DE MARSELLA (FRANCIA) EN 1994 EN LOS AEROPUERTOS DE LAS ISLAS BALEARES. (680/000418.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Garcías Coll, del Grupo Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas para evitar que se repitan este año las retenciones producidas por los controladores aéreos de Marsella, Francia, en los aeropuertos de las islas Baleares.

Senador Garcías Coll, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍAS COLL: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted bien conoce, la Comunidad Autónoma de las islas Baleares sustenta su economía en los visitantes turísticos y éstos, en gran medida, se desplazan por vía aérea; vía que en el pasado verano sufrió diferentes problemas, ya fuera por los controladores de Marsella, o por otros motivos, lo que perjudicó a la actividad turística y creó una gran molestia a los turistas europeos que sufrieron los retrasos. Por tanto, ¿qué medidas piensa tomar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que este año no se repitan los retrasos ocurridos en los aeropuertos de las islas Baleares?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esos retrasos se produjeron como consecuencia de las limitaciones en la capacidad operativa del centro

de tráfico aéreo de Burdeos y del de Marsella. El principal factor que motivó esa situación fue la acción reivindicativa —léase huelga— ejercida por los controladores franceses.

Todo parece indicar que esta situación no se producirá de nuevo en 1995, porque la Administración francesa nos ha comunicado que se ha firmado un acuerdo en noviembre de 1994 que garantiza la paz laboral este verano. Pero hubo otros factores significativos, aunque menos importantes, como las restricciones ocasionadas por la falta de capacidad que pudieron proporcionar los centros de control de Ginebra, Zurich y Maastricht, que nada tiene que ver, por cierto, con los problemas del Tratado de la Unión. Por lo que respecta a los dos primeros, la Administración suiza ha confirmado un incremento del 10 por ciento en la capacidad de dichos centros, y el centro de Maastricht nos informa que no impondrá restricciones durante el próximo verano.

Los estudios de que disponemos conducen a pensar que este verano el tráfico aumentará entre un 8 y un 15 por ciento con respecto a 1994, que fue ya un récord histórico en oleadas de tráfico charter que, a pesar de que el sistema de control funcione óptimamente, pueden producir situaciones de congestión. Ante ello estamos trabajando para disponer rutas adicionales e incrementar todavía más de lo que ya hemos negociado la capacidad en otras rutas ya utilizadas; por ejemplo, una ruta para uso militar en el espacio aéreo francés podrá ser empleada los fines de semana de la temporada estival bajo control civil. Por otra parte, hemos pedido que se establezcan cinco unidades de control de afluencia para prestar servicios excepcionales en el área europea situados en Frankfurt, Londres, París, Roma y Madrid —esta última responsable del control de afluencia para España y Portugal.

Posteriormente, los ministros de transportes de la Unión Europea acuerdan la creación de una unidad central de gestión de flujo para los restantes países que en ese momento pasaron a integrar la CEAC. Estamos trabajando con Eurocontrol para aumentar al máximo la capacidad, habiendo alcanzado una serie de acuerdos conducentes a las siguientes actuaciones. En primer lugar, una gestión conjunta de los flujos de tráfico que atraviesen los centros de control franceses de Brest, Burdeos y Marsella, con la publicación semanal de esquemas de rutas obligatorias y control posterior cada semana para poder efectuar correcciones en los esquemas siguientes. En segundo lugar, la transferencia de la fase táctica de la unidad de control de afluencia francesa a la unidad central de gestión de flujo de Bruselas, para optimizar la capacidad de forma global ante los posibles retrasos en cascada que se puedan producir en Europa. En tercer lugar, esta unidad de control de afluencia francesa dispondrá de presentación de datos provenientes de los sistemas de gestión británicos y españoles, de igual forma que las unidades de control de Madrid, Roma y Bruselas dispondrán, en tiempo real, de la información de datos de flujo francés. En cuarto lugar, un sistema deberá permitir ajustar la capacidad de la demanda, y en base a ello adjudicar «slots» en la gestión de entrada y salida del área TMA de Palma de Mallorca y, finalmente, una estructura de gestión de crisis para poder

dar respuesta rápida y eficiente a las situaciones que se pudieran producir.

Todas estas medidas han sido fruto de múltiples acuerdos alcanzados tras numerosas reuniones negociadoras a nivel bilateral o multilateral, fruto de un esfuerzo político, operativo y técnico que, permítanme decir, ha sido sinceramente enorme, y por ello podemos confiar en que tenga un impacto muy significativo en la capacidad del sistema para afrontar los flujos de tráfico muy altos que pueden darse éste verano en el archipiélago balear. Pero también sería bueno que los operadores entendieran que las rutas del cielo tienen una capacidad limitada, que los aeropuertos, por muy modernos y grandes que sean, también tienen una capacidad limitada y que todo el mundo no puede llegar a la misma hora del mismo día a Palma de Mallorca viniendo de todas las partes del mundo, y que es necesario escalonar las salidas y las llegadas en beneficio de los propios operadores y, por supuesto, de los pasajeros. Este llamamiento que hacemos a los operadores espero que surta el efecto de racionalización de unos flujos de tráfico, que nos esmeraremos en pilotar de la forma más eficiente posible pero que podrían superar en algunos momentos la capacidad operativa del sistema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON ÁLVARO ANTONIO MARTÍNEZ SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVOS LOS COMPROMISOS ACORDADOS EN LA CUMBRE DE BERLÍN SOBRE REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE DIÓXIDO DE CARBONO. (680/000422.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Martínez Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas previstas por el Gobierno para hacer efectivos los compromisos acordados en la Cumbre de Berlín sobre reducción de emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono.

Tiene la palabra el Senador Martínez Sevilla.

El señor MARTÍNEZ SEVILLA: Señor Presidente, señor Ministro, vamos con el último de la tarde. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer efectivos los compromisos acordados, o que pudieran acordarse hasta el 7 de abril, en la Cumbre de Berlín sobre reducción de emisiones a la atmósfera de CO<sub>2</sub>?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, realmente no es el último de la tarde porque, como usted sabe, detrás vienen dos interpelaciones, dos Miuras. Pero tan pronto como haya acabado las interpelaciones volaré a Berlín para asistir a la fase final de la Conferencia de Cambio Climático.

No puedo contestar a su pregunta porque todavía no se conocen cuáles serán los compromisos más que acordados por acordar en la Cumbre de Berlín, suponiendo que haya alguno, porque, a la vista de lo visto, es muy probable que la Conferencia no pueda culminar en acuerdos concretos. Pero ahora, evidentemente, no le puedo contestar a una pregunta formulada en tiempo pasado cuando realmente todavía estamos declinando en tiempo futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Martínez Sevilla tiene la palabra en turno de réplica.

El señor MARTÍNEZ SEVILLA: Señor Ministro, entiendo que tomó usted buena nota del Oráculo de Delfos para responder a mi pregunta. No obstante, como no es un tema novedoso, sino que ya se viene discutiendo desde hace tiempo, y sobre el cual el Gobierno español firmó en Río un protocolo, el Convenio sobre Cambio Climático, entiendo que su Ministerio, del cual es usted responsable, podría haber desarrollado ya algunas políticas en este sentido.

Por tanto, frente a los objetivos de la propia Comisaria Europea de Medio Ambiente que pretende disminuir en el 10 por ciento las emisiones de CO<sub>2</sub> de aquí al año 2010, o los del Grupo Verde, del Grupo de los 66 países, que pretenden disminuir en el 20 por ciento hasta el año 2005, entiendo que con esas pretensiones de disminución de emisiones a la atmósfera de dióxido de carbono, la postura de su Ministerio de incrementar hasta el 15 por ciento hasta el año 2000, modificando ligeramente a la baja las previsiones iniciales del Plan Energético Nacional, son, como mínimo, tremendamente desfasadas.

En este sentido quiero recordarle que el incremento de las emisiones de procedencia energética en España ha sido del 22 por ciento; que el 4 por ciento de incremento por producto interior bruto ha correspondido a España, es decir, hemos perdido eficiencia energética; que no se han fijado objetivos de emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera por millón de pesetas de producto interior bruto. ¿Cuánto emitimos a la atmósfera por millón de pesetas de producto interior bruto? ¿Más de una tonelada métrica? ¿Menos de una tonelada métrica, señor Ministro?

Le recuerdo también que el 2,3 por ciento del total de las emisiones de la OCDE corresponden precisamente a España, que el 1,1 de las mundiales corresponden a España y que no podemos quedarnos relegados precisamente de uno de los compromisos que la Comisaria Europea de Medio Ambiente pone como clave, un «leadership» de los países industrializados en el control de las emisiones mediante un refuerzo de las disposiciones del Convenio. Lo declaraba ayer por la mañana en Berlín.

Le recuerdo también que el artículo 4, firmado en la Cumbre de Río, en su apartado b) señala que los Gobiernos se comprometen a formular, a aplicar, a publicar y a actualizar regularmente programas nacionales y, según proceda, regionales que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático, tomando en cuenta las emisiones antropógenas debidas a la fuente. Le recuerdo, señor Ministro, que nada de esto ha sido hecho por su Departamento.

Por tanto, no me venga con la novedad de que no ha acabado la Cumbre de Río, de que estamos hablando de un futuro y no de un pasado. Estamos hablando de un problema que lleva décadas produciéndose con una alarmante intensidad, al menos desde 1960, que es particularmente intenso desde los últimos años y que este Gobierno firmó en la Cumbre de Río. Esos compromisos hay que adoptarlos y hay que hacerlo de común acuerdo con el resto de los países de la Unión Europea. Frente a eso nos encontramos con que unos países pretenden disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera y este Gobierno está pretendiendo disminuirlas del 25 al 20 o al 15 por ciento pero las sigue aumentando.

Por tanto, señor Ministro, de nuevo le pregunto, qué medidas en ahorro y eficiencia energética, qué ecotasas para combustibles fósiles, qué investigación, qué política de I+D, de investigación más desarrollo en energías renovables, qué política de transporte del 52 por ciento de las inversiones del PIB va a carreteras, qué política de fomento del transporte por ferrocarril frente al transporte por carretera, cada tonelada que se transporta por carretera emite cinco veces más dióxido de carbono que cada tonelada que se transporta por ferrocarril...

El señor PRESIDENTE: Señor Senador, ha concluido su tiempo.

El señor MARTÍNEZ SEVILLA: Esto es lo que le pregunto, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Señoría, no me riña usted. (*Risas en los escaños de la izquierda.*)

Yo vengo aquí preparado para contestar a sus preguntas y usted me hace una pregunta que dice: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para hacer efectivos los compromisos acordados en la Cumbre de Berlín? Esto es lo que usted pregunta y yo le contesto diciendo que en la Cumbre de Berlín, de momento, no se ha acordado nada. ¿Cómo quiere usted que le conteste cómo vamos a hacer para cumplir lo que se ha acordado si todavía no se ha acordado nada? Si usted me hace esta pregunta la semana que viene, a lo mejor le puedo contestar con más conocimiento de causa que ahora, pero no me saque a relucir el Oráculo de Delfos. Comprenderá usted, señoría, que me hace una pregunta antes de tiempo. Y como me hace una pregunta an-

tes de tiempo, a continuación me echa usted el sermón diciéndome que me lea lo que ya me he leído un montón de veces y conozco —permítame que se lo diga—, por lo menos, igual de bien que usted.

Dicho esto, es evidente que la previsión que habían hecho los responsables de la política energética española, de que había que aumentar un 25 por ciento las emisiones de CO<sub>2</sub> entre 1990 y el 2000, era una política que no cuadra con las actuales exigencias medioambientales; que hemos insistido a todos los gestores de políticas con incidencia en este problema para que rebajen estos planteamientos; que actualmente algunos ministerios hacen unas revisiones que conducen a incrementos de entre el 15 y el 20 por ciento, que a mí como Ministro de Medio Ambiente no me parecen suficientes, y que más bien estamos trabajando para plantear unas emisiones con tasas de crecimiento entre el 10 y el 15 por ciento, no entre el 15 y el 20 por ciento, lo cual es un esfuerzo considerable para un país como España; que todavía el Gobierno español no ha fijado una posición al respecto, ni lo hará hasta después de la Cumbre de Berlín; que agradezco los esfuerzos del Ministerio de Energía para revisar el Plan Energético Nacional, pero todavía no me parecen suficientes y tendremos que seguir trabajando conjuntamente para ajustarlos a la baja; que España emite el 60 por ciento de las emisiones per cápita de la Unión Europea; que cuando nos miran diciendo que queremos aumentar, nos lo dicen países que emiten el doble de lo que emitimos nosotros, nos lo dice gente que contamina el doble que nosotros y cuyo esfuerzo de reducir un 20 por ciento les dejaría en una posición mucho más contaminadora todavía que la nuestra aun aumentando un 15 por ciento.

Señoría, eso lo tenemos que saber, porque lo importante no es lo que haga España o un país concreto, sino lo que haga la Humanidad en su conjunto, en particular lo que haga la Unión Europea en su conjunto, y que España está dispuesta a apoyar políticas que permitan congelar las emisiones en el año 2000 y reducirlas no sé si en un 10 o en un 20 por ciento, lo que decidamos, en el año 2005 ó 2010, pero en términos globales para la Unión Europea. Es decir, no puede ser que las lecciones que nos dan los daneses y los alemanes diciendo que no somos suficientemente exigentes lo hagan países que están emitiendo per cápita el doble que nosotros y que después de todo el esfuerzo que dicen que quieren hacer, muy meritorio, quedarían todavía en una posición mucho más contaminadora que la nuestra.

El interés español está en contribuir a una reducción global de las emisiones de CO<sub>2</sub> en hacer el mayor esfuerzo posible para aumentar la eficacia energética que, ciertamente, no ha aumentado en los últimos tiempos, y eso es así, debo insistir para que se haga, pero tampoco, señoría, nos pasemos en el sentido de adoptar posiciones que pueden ser costosas para nuestro país, aceptando una posición de desventaja frente a otros, que tienen que hacer más esfuerzo que nosotros, porque llevan contaminando mucho más que nosotros durante mucho más tiempo.

Yo en Berlín no le voy a pedir a un hindú, a un paquistaní o a un habitante de la China que no aumente sus emisiones de CO<sub>2</sub>, porque tiene derecho a desarrollarse y eso quiere decir consumir energía, en mayor o menor propor-

ción, y eso implica emisiones de CO<sub>2</sub> ¿o prefiere usted energía nuclear, que no emite CO<sub>2</sub> pero genera residuos radiactivos? No, señoría, usted también consume electricidad, supongo. Usted le da a la luz y quiere que haya luz. Entonces, tiene que escoger: o escoge energía nuclear y tiene residuos radiactivos o escoge energía térmica fósil y tiene emisiones de CO<sub>2</sub>. Supongo que usted no será como el Partido Popular que quiere todo sin coste alguno, es decir, reducir el déficit, aumentar el gasto y bajar los impuestos. Eso en términos energéticos quiere decir aumentar el consumo energético y disminuir los efectos de este consumo, lo cual es posible hasta cierto punto, pero, señoría, una política no consiste en hacer declaraciones angélicas, sino en sumar y restar las causas y los efectos de lo que ocurre cuando se produce y cuando se consume energía.

Vamos a disminuir nuestra tasa de emisión; vamos a revisar del 25 por ciento a entre el 10 y el 15 por ciento; vamos a ver qué hacen los demás países; vamos a hacer una estrategia que reparta equitativamente las cargas y vamos a participar —téngalo por seguro— en ese «leader ship», al que usted hacía referencia, mundial, que le corresponde a la Unión Europea para vencer las resistencias de países como Estados Unidos y Japón, que emiten per cápita cuatro veces más que nosotros, para permitir a los países en vías de desarrollo que utilicen también esa parte de posibilidad que corresponde a cada ser humano de consumir energía para su bienestar y su progreso dentro del respeto a los equilibrios ecológicos que a todos nos afectan.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON REYES MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL CRITERIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DEL CUERPO DE DIRECTORES ESCOLARES. (680/000412.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del Senador Martínez García, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el criterio del Ministerio de Educación y Ciencia acerca del establecimiento del cuerpo de directores escolares.

El Senador Martínez García tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Al margen de que el río Danubio pase por Cuenca y el señor Borrell, que se marcha, no desaproveche ocasión para amarnos tiernamente a los del Partido Popular, efectivamente, quedaban los temas educativos, que, aunque los últimos en el orden, el Ministro de Educación sabe que son los más importantes.

Mi pregunta era: ¿Es partidario el Ministerio de Educación y Ciencia de establecer el cuerpo de directores escolares?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la contestación es muy sencilla. El Ministro y el Ministerio de Educación y Ciencia no es en absoluto partidario de establecer el cuerpo de directores escolares. No consideramos que la creación de este cuerpo sea la respuesta adecuada a las necesidades de los centros docentes, y ello tanto porque rebaja los niveles de participación de la comunidad educativa en la elección del director como porque contribuiría, seguramente, a separar al director de la comunidad educativa, sin obtener beneficios especiales.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Para réplica, tiene la palabra el Senador Martínez García.

El señor MARTÍNEZ GARCÍA: Señor Ministro, se lo digo con todo respeto, pero la situación de la dirección nos pone en evidencia que, dentro de la educación, la importantísima función de la dirección de los centros es una manifestación más del desbarajuste generalizado de la Administración socialista.

Le he dicho desbarajuste, sí señor Ministro. La Administración socialista —y usted lo sabe— hizo desaparecer el cuerpo de directores estableciendo un sistema participativo que ha demostrado sobrada y desgraciadamente su más estrepitoso fracaso. Señor Ministro, le he dicho, con toda intención, estrepitoso fracaso, y no es una exageración; lo sabe usted, lo sé yo y lo sabemos todos, y aquí tiene tres pruebas concluyentes: El informe del Consejo Escolar del Estado, sus famosas 77 medidas y el proyecto de Ley de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros. Las tres coinciden en la importancia esencial de la figura y de las funciones del director. Pero, fíjese bien, el primero, el informe urge al Ministerio para que modifique la normativa legal vigente para dar solución a este gran problema.

En las 77 medidas, usted mismo reconoce que la situación es insostenible y, como consecuencia, es un nuevo parche: un proyecto sobre la LOPEC. Acabo de decir un nuevo parche, pues, efectivamente, frente al anterior modelo participativo, ahora se introduce un modelo electivo, entre los candidatos más acreditados —dice—. Se niegan a reconocer el cuerpo de directores, pero implícitamente lo establecen tanto en las 77 medidas como en el proyecto de la LOPEC.

Existe, además, señor Ministro, y usted lo sabe, el precedente de los inspectores: se suprime el cuerpo, se nombran a dedo y en el nuevo proyecto evitan la palabra «cuerpo», pero la sustituyen por la palabra «categoría».

Señor Ministro, termino: rompa de una vez con la LODE y todo lo que ella supone. No divague más en estas soluciones, pues tendrá que llegar, por obligación, a donde nosotros ya estamos por conveniencia y por convicción y, sobre todo, señor Ministro, la educación saldrá ganando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esperaba de ustedes una respuesta por fin definida acerca de si son o no partidarios —entre otras cosas, por ejemplo determinadas soluciones en relación con la inspección— de la existencia de un Cuerpo de Directores, porque, a pesar de la importancia que dice su señoría que dan a las cuestiones relativas a las políticas educativas —que, por cierto, no parece que tengan ningún lugar relevante en su programa—, yo no acabo de enterarme de si su señoría, volviendo a una situación anterior a 1984, quiere un cuerpo de directores escolares o no.

Señoría, lo que ponen de manifiesto los documentos que usted ha citado —Informe del Consejo Escolar, documento de los centros educativos y calidad de la enseñanza— es que necesitamos reforzar la función directiva. Y necesitamos hacerlo desde el punto de vista de mejorar la calidad de la enseñanza. Pero desde la perspectiva del Ministerio de Educación y Ciencia este refuerzo no se fundamenta en la vuelta al cuerpo de directores, sino que requiere otras iniciativas. Iniciativas que van en la línea de conseguir una mejor preparación de los candidatos y, en correspondencia, una mayor incentivación de la función de la dirección.

Esas medidas, señorías, son justamente las que se introducen en el proyecto de ley que el Gobierno ha presentado a las Cámaras hace escasamente quince días, y que prevé un sistema de acreditación que garantiza que los directores reúnan la formación y las experiencias necesarias y que en reciprocidad los directores recibirán un apoyo mayor de la Administración, verán aumentadas sus competencias y consolidarán una parte de sus retribuciones. Estas iniciativas son las que, a mi entender, pueden hacer de la función directiva una opción profesional más atractiva para aquellos profesores con mejor preparación y con más capacidad de organización. Pero no quiero dejar de decir a su señoría que, como manifesté en mi primera respuesta, la idea de un cuerpo de directores de colegios no favorece en nada la idea de la participación de la comunidad directiva en la autonomía de organización y de gobierno de los centros escolares. La creación de un Cuerpo de Directores suponía, señor Senador, romper con la tradición establecida en la LODE —que, desde luego, quiero profundizar— de participación de la comunidad educativa en algo tan vital para la marcha de la propia comunidad y del centro escolar como es la elección del director. Precisamente los años de experiencia en la aplicación de esta ley han puesto de manifiesto lo acertado de apostar, de una manera inequívoca, por la participación como un elemento básico en la calidad. Y precisamente dentro del marco que consideramos definido por nosotros, es decir, el marco de una escuela democrática.

Por lo tanto, señoría, éste es un logro al cual el Gobierno no está dispuesto a renunciar, y los Consejos Escolares seguirán siendo los responsables de la elección de los

directores entre los profesores acreditados, que serán muchos; desde luego, todos los que quieran. Sin embargo, señoría, he tomado buena nota de que el supuesto programa de su señoría parecé apuntar a una revisión de la cuestión en el sentido de «recrear» el cuerpo de directores escolares.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON RUFINO FOZ DEL CACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PROYECTOS QUE TIENE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL BACHILLERATO NOCTURNO Y PARA LA APLICACIÓN EN EL MISMO DE LA LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE). (680/000419.)

El señor PRESIDENTE: Por último, pregunta del Senador don Rufino Foz del Cacho, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los proyectos que tiene el Ministerio de Educación y Ciencia para el mantenimiento del bachillerato nocturno y para la aplicación en el mismo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (Logse).

Tiene la palabra el Senador Foz del Cacho.

El señor FOZ DEL CACHO: Muchas gracias, señor Presidente.

Con las últimas preguntas hemos visto que el Oráculo de Delfos se equivoca y que la última pregunta es la que voy a efectuar yo al señor Ministro de Educación y Ciencia, al cual voy a pedir que, por favor, no acabe con la LODE, que es una ley que nos costó mucho trabajo sacar adelante en el antiguo Senado, cuando el grupo llamado entonces Alianza Popular intentó de todas las maneras que esta ley no se aprobara. Además, pienso que «cargarse» la LODE sería volver a tiempos muy antiguos.

Yo, señor Ministro, quiero formularle una pregunta porque, como usted sabe, hay casi 40.000 alumnos que, en el territorio gestionado por la Administración Central, estudian el bachillerato en su modalidad nocturna. Hay muchas personas que encuentran en esta modalidad de estudio la oportunidad de realizarlo, posibilidad que seguramente no tuvieron en el momento oportuno. Según alumnos y profesores del bachillerato nocturno, el señor Ministro de Educación y Ciencia piensa sustituir el bachillerato nocturno por la modalidad de la enseñanza a distancia.

En este sentido, voces autorizadas del Ministerio han indicado en algunos medios de comunicación que no se tiene la más mínima intención de sustituir este bachillerato por la enseñanza a distancia porque son dos modalidades compatibles. Dada la importancia social del bachillerato nocturno y la preocupación existente en el colectivo de estudiantes que se beneficia del mismo le pregunto: ¿qué proyectos tiene el Ministerio de Educación y Ciencia para mantener el bachillerato nocturno y para aplicar la LOGSE en el mismo?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (Suárez Pertierra): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le aseguro que la LODE está bien protegida por este Gobierno y por este Ministro, precisamente, en algunos aspectos a los que hace referencia su pregunta que son sustanciales del modelo educativo que hemos implantado y por el que venimos luchando desde 1982.

La oferta pública de las enseñanzas medias ha contado a lo largo de los últimos años con algunas modalidades específicas dirigidas a quienes desean aprovechar una oportunidad suplementaria para aumentar su formación y, en su caso, para obtener una titulación que les permita mejorar su situación laboral o atender a los estudios superiores. Entre ellas, han tenido gran importancia los estudios nocturnos de bachillerato, del COU y de la formación profesional, que han venido siendo impartidos a un número significativo de estudiantes y en un número significativo de institutos. Estos estudios tienen un régimen ligeramente adaptado en cuanto a la permanencia que exige de los alumnos en el centro y en cuanto a la flexibilidad necesaria para compatibilizarlos con una jornada laboral dividiendo, por ejemplo, cada curso en dos partes, que se pueden hacer en años consecutivos como su señoría bien conoce.

La oferta de estudios nocturnos cumple el doble papel de permitir, por una parte, aumentar el nivel de formación de un sector desfavorecido de la población y, por otra, de proporcionar una segunda oportunidad a quienes lo deseen. Constituye, pues, un importante mecanismo de compensación de las desigualdades que se añade al resto de la oferta dirigida a los adultos y a los jóvenes mayores de edad. Esta oferta formativa tiene, por consiguiente, un valor social innegable que debe ser reforzado con una política educativa si queremos que ésta sea progresista.

Los estudios nocturnos constituyen una modalidad educativa con una finalidad similar a la de la educación a distancia, pero dirigida a personas adultas con un perfil claramente diferenciado. La experiencia de coexistencia de estos dos sistemas ha demostrado claramente que se trata de modalidades complementarias y no alternativas a las que es necesario responder adecuadamente desde las administraciones educativas.

En los últimos años se han producido algunas circunstancias que han modificado de alguna manera la situación. De una parte, el aumento de la vida escolar media de la población y el considerable aumento en el número de titulados han producido una disminución en la demanda potencial de los estudios de carácter nocturno. El aumento sostenido de las tasas de escolarización en bachillerato y formación profesional que se viene produciendo desde hace ya bastante tiempo ha producido una disminución paralela de la solicitud de la matrícula en el régimen nocturno. A pesar de todo ello, se mantiene una demanda que es preciso atender. De otra parte, la nueva estructura del sistema educativo, que está actualmente en fase de implantación, como se sabe, exige adaptar la oferta de enseñanzas dirigidas a los adultos. Por ello, es necesario diferenciar nítida-

mente las enseñanzas destinadas a proporcionar a toda la población el nivel que se considera deseable para todos, y que da lugar al título de graduado en la educación secundaria, de aquella otra que permite acceder a una formación y a una titulación que para las nuevas generaciones se consideran titulaciones postobligatorias.

En función de todo ello, señoría, el Ministerio de Educación y Ciencia considera necesario mantener ambas ofertas, las ofertas de bachillerato y formación profesional en régimen nocturno, adaptándolas a la nueva ordenación del sistema educativo, a la demanda real de este tipo de enseñanza y haciéndolas compatibles, como sin duda lo son, con las enseñanzas a distancia que permanecerán.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hemos concluido el segundo punto del orden del día.

#### INTERPELACIONES:

— DE DON MANUEL ACACIO COLLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR EL AHORRO EN LAS CONDUCCIONES Y CONSUMO DE AGUA. (670/000122.)

El señor PRESIDENTE: Entramos en punto tercero del orden día.

Tiene la palabra el Senador Acacio Collado, del Grupo Parlamentario Popular, para exponer su interpelación referente a las medidas que piensa adoptar el Gobierno para lograr el ahorro en las conducciones y consumo de agua.

El señor ACACIO COLLADO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero decir, sin despreciar la presencia del señor Ministro de Obras Públicas, que yo creía que quien iba a estar aquí esta tarde era el Ministro de Agricultura. De hecho, en el texto de la Interpelación hablamos de regadíos y de que el consumo principal de agua va precisamente a los regadíos. Puede ser que el señor Ministro de Agricultura esté ocupado en algún otro viaje en helicóptero para observar la sequía española y por eso no ha podido asistir esta tarde a la presentación de esta interpelación.

Empezaré diciéndole al señor Ministro que no creo que haga falta que le recuerde que el agua, en el conjunto de nuestro país, es un bien necesario al mismo tiempo que escaso. Lamentablemente, la principal noticia de cada día para más de media España es que un día más no llueve. La preocupación y la alarma que está produciendo la escasez de agua es cada día más patente y más notoria, tan patente y tan notoria como la falta de actuaciones e iniciativas por parte de su Gobierno para haber evitado y evitar las grandes consecuencias que la sequía de estos últimos años está ocasionando. (El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.)

Nadie puede negar que estamos inmersos en un período de sequía muy duro, pero tampoco se puede negar que a lo largo de la historia se han sucedido en nuestra geografía períodos de sequía parecidos al actual. Por ello, no se puede entender que esta sequía haya pillado al Gobierno, mejor dicho, a los gobiernos socialistas en la más absoluta imprevisión. Han sido ustedes incapaces de prever lo previsible. Por eso, su mensaje va encaminado a hacernos creer que esta sequía es única e imprevisible.

La sequía que padecemos se tenía que haber combatido y amortiguado hace años, pero, por lo menos, aprendan ustedes la lección y actúen ya para poder poner soluciones a la próxima sequía. En los últimos veinticinco años se ha producido un aumento espectacular en el consumo de agua, tanto por la proliferación de nuevos regadíos, como por el aumento de consumo de agua en las poblaciones, aumento de consumo que va unido a un desarrollo económico y a un aumento de la calidad de vida, poniéndose en peligro ambas cosas si el agua escasea.

Supongo que nadie dudará que el primer paso que hay que dar para conseguir que no nos falte agua es evitar su desperdicio. El agua debe usarse con eficiencia, y en ello el Gobierno debe poner todo su empeño. El 80 por ciento del consumo de agua en nuestro país se destina a los regadíos si contamos las aguas superficiales y las subterráneas. Tenemos que gastar menos aguas subterráneas o acabaremos por desecar nuestros acuíferos. Esto nos lleva, necesariamente, a una mejora de los sistemas de riego, a buscar una mayor eficiencia y a potenciar cultivos con menores necesidades hídricas.

Pero quiero hacer una llamada de atención al decir que la misión de un Gobierno o la de una Confederación Hidrográfica, que depende de este Gobierno y de su Ministerio, no es la de ahorrar agua sobre la base de quitar derechos a los regantes. Ésta es una solución extrema que sólo debe abordarse cuando anteriormente se hayan procurado otras soluciones que eviten una pérdida de renta para el agricultor y asimismo la pérdida para el entorno rural de una agricultura que es la más dinámica, la más absorbente de mano de obra y la que más valor añadido genera.

En cuanto a las aguas superficiales, la Administración juega un papel todavía más importante. Es necesario envasar agua y ser lo suficientemente previsores para que los períodos de sequía no nos lleguen con las reservas de los embalses mermadas. Hay que actuar para que nuestros embalses no sigan perdiendo capacidad de almacenamiento, en muchos casos por falta de un mínimo esfuerzo de reforestación en las cabeceras hidrográfica. Así se evitarían arrastres de tierras que acaban sedimentándose en los embalses y mermando su capacidad real de almacenamiento de agua.

Un segundo aspecto es la conducción de las aguas hasta los puntos de consumo. No podemos seguir permitiéndonos el tener conducciones con pérdidas de hasta el 60 por ciento del agua que por ellas circula. Existen, señor Ministro, conducciones y acequias de tierra sin revestir, y existen muchas más que, aun estando recubiertas, están en pésimas condiciones de mantenimiento, y sus pérdidas de agua son tan importantes que impiden que llegue agua su-

ficiente para cubrir los riegos para los que fueron diseñados.

Supongo, señor Ministro, que es usted consciente de que no podemos permitirnos estas importantes pérdidas de agua que a nadie beneficia y que a todos perjudica. Si el agua ya nos llega mermada, es importante también que se use con eficiencia, tal y como ya comentaba hablando de las aguas subterráneas. Es urgente potenciar la mejora de los sistemas tradicionales de riego, sobre todo los riegos por inundación o riegos llamados también «a manta», que suponen un consumo de agua desproporcionado con respecto a las necesidades hídricas reales de los cultivos a los que se destinan.

Hace ya casi dos años el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó un Real Decreto, me refiero al Real Decreto 678/1993, de 7 de mayo, cuyo título era: Regadíos. Obras para la mejora y modernización de los tradicionales. Este Real Decreto afectaba —según dice el propio Real Decreto— a las obras de racionalización y mejora de las redes de riego, avenamiento e instalaciones anejas a los regadíos tradicionales cuya titularidad ostente una comunidad de regantes. La finalidad de las obras, según el propio Real Decreto, son el ahorro de agua para riego, la mejora de la calidad de agua, la rentabilización y reutilización de las aguas residuales y el ahorro energético.

La financiación se establecía en el Real Decreto a modo de aportación no reintegrable por parte del IRYDA de hasta un 40 por ciento. Según las previsiones del propio Gobierno, de las casi 800.000 hectáreas que cumplían los requisitos del Real Decreto, se estimaba que 400.000 hectáreas se acogerían a este tipo de ayudas. Se evaluaba por parte del Ministerio en unos 100.000 millones de pesetas la inversión total que se llevaría a cabo, lo que suponía al IRYDA 40.000 millones destinados para este fin.

Señor Ministro, ¿cuántas hectáreas se han visto favorecidas por actuaciones contempladas en el Real Decreto 678/1993, antes mencionado?, ¿qué volumen de inversión ha sido realizado al amparo del Real Decreto y cuál ha sido la aportación realizada hasta la fecha por el IRYDA? Según los datos que barajábamos cuando salió este Real Decreto, había 782.000 hectáreas de regadíos tradicionales que podían acogerse a este régimen de ayudas, distribuidas éstas entre trece Comunidades Autónomas. Concretamente, y citando las diferentes Comunidades Autónomas según el orden marcado por la superficie estimada en cada una para este tipo de mejoras teníamos: la principal en la Comunidad Valenciana, con 165.000 hectáreas; Aragón, con 145.000 hectáreas; Castilla y León, con 115.000 hectáreas; Andalucía, con 110.000 hectáreas; Murcia, con 85.000 hectáreas; Cataluña, con 45.000 hectáreas; Navarra, con 40.000 hectáreas; Castilla-La Mancha, con 25.000 hectáreas; La Rioja, con 20.000 hectáreas; Galicia y Canarias, con 10.000 hectáreas; Madrid, con 7.000 hectáreas, y Baleares, con 5.000 hectáreas, lo que suman las 782.000 hectáreas que antes mencionaba. Díganos, señor Ministro, cuál ha sido la incidencia y el esfuerzo desarrollado, al amparo de este Real Decreto, en cada una de estas Comunidades Autónomas, y díganos, concretamente, de las 165.000 hectáreas de la Comunidad Valenciana, o de las 145.000 hectáreas de Aragón,

etcétera, cuántas han sido acogidas. Háganos, señor Ministro, un balance de aplicación de este Real Decreto, pero haga un balance claro y sincero, buscando las causas de su fracaso y tomando las medidas para que se logre, como era la intención, un efectivo ahorro de agua evitando su desperdicio. Díganos también, señor Ministro, cuándo se va a llegar más lejos aún en esta política de ahorro de agua, fomentando y ayudando a los agricultores a la reconversión de sus regadíos, cuándo se nos va a remitir del Gobierno la anunciada ley de modificación de regadíos, en la que supongo que se abordará, de manera preferente, esta reconversión de regadíos tradicionales.

Tenga usted en cuenta que, cambiar las prácticas y los sistemas de regadío con sustitución de los sistemas tradicionales menos eficientes en consumo, por otros más eficientes, es caro y, en explotaciones pequeñas o con dificultades orográficas, son económicamente inviables sin contar con ayudas oficiales.

Tenga usted en cuenta también que, una vez satisfechas las necesidades de suministro de productos agrícolas a la población, las directrices básicas de las diferentes políticas agrarias, y en particular de la Política Agraria Común europea, se concentran, por una parte, en el mantenimiento de las rentas de los agricultores y, por otra, en el mantenimiento de la población y el entorno rural.

La sequía afecta de lleno a la consecución de estos objetivos básicos. Ahora bien, la manera de abordar el problema es muy diferente para las tierras de secano o para las de regadío. Mientras que a las explotaciones de secano afectadas por la sequía hay que ayudarlas con aportaciones económicas directas a estas explotaciones y a estos agricultores para el mantenimiento de sus rentas, porque de momento no podemos controlar el régimen de lluvias, en el caso de las explotaciones de regadío la cuestión es diferente: hay que procurar el abastecimiento de agua a estas explotaciones dado que, para los regadíos, la disponibilidad de agua es el primer factor de variaciones de rentas, e incluso de supervivencia de las propias explotaciones. Se están perdiendo plantaciones de cultivo leñoso —y hay peligro de perder muchas más—, que son básicas para la economía de sus comarcas y cuyo daño sería irreversible e irreparable. Sólo con disponibilidad de agua pueden hacerse viables explotaciones que están destinadas a cultivos de marcado carácter social y que garantizan los puestos de trabajo, directos e indirectos, que en las zonas rurales son necesarios e insustituibles.

Por eso le pido a usted y a su Gobierno que hagan un paréntesis en esa política de buenas palabras y buenas voluntades pero que, en el campo de su labor ejecutiva, está aquejado de una parálisis más persistente, incluso, que la propia sequía, y asuma sus responsabilidades.

Por eso, señor Ministro, le interpele para que, de una manera clara y concisa, diga a esta Cámara qué medidas piensa adoptar el Gobierno para lograr el ahorro en las conducciones y en el consumo de agua.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Acacio Collado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, dentro de la política de actuaciones del Ministerio y del Gobierno en general, el ahorro del agua constituye un objetivo principal.

La modernización de las actuales infraestructuras hidráulicas y de los sistemas de aplicación del agua y la mejora técnica de los procedimientos de gestión son las fuentes de ahorro que podemos movilizar, pero requieren el concurso de las administraciones hidráulica y agraria, tanto en el ámbito central como en el autonómico.

También hay que acudir a la reutilización directa de aguas residuales depuradas que permitirían conseguir una reducción de las pérdidas y de los consumos innecesarios.

Es evidente que el uso eficiente de los recursos hídricos es un compromiso social para una sociedad que ha escogido un modelo de futuro fundamentado en el desarrollo sostenible y, por lo tanto, el ahorro de agua es una obligación compartida por la Administración y por los ciudadanos, y no sólo como una solución alternativa a la ejecución de nuevas infraestructuras de regulación, sino también como símbolo de una permanente filosofía de aprovechamiento racional de los recursos. El regadío es el principal sector consumidor de estos recursos, y por eso debe constituir el punto focal en los estudios, las medidas y las actuaciones para incentivar el ahorro del agua con actuaciones —insisto— que tienen que provenir de la administración hidráulica central y de la administración agraria y autonómica.

El Gobierno está desarrollando importantes actuaciones para la mejora y la modernización de las infraestructuras de transporte, distribución y aplicación del agua en las áreas regadas, aunque muchas veces se exagera tanto el importe de las pérdidas como las posibilidades de ahorro a unos costes asumibles. Pero antes de detallar las medidas y las actuaciones concretas que el Gobierno está efectuando creo que conviene destacar un conjunto de puntos que las condicionan.

En primer lugar, las plantas cultivadas en regadío precisan de un volumen estricto, de una dotación neta, para asegurar su crecimiento aunque, no obstante, se debe suministrar un volumen superior, una dotación bruta, para compensar pérdidas que son inevitables en las redes y proceder al arrastre de las sales que, en otro caso, se acumularían en el suelo. En segundo lugar, en las zonas deficitarias en agua, salvo algunas excepciones, el aprovechamiento de los recursos es notablemente eficiente, dígame lo que se diga; así, la eficiencia media del regadío en las cuencas del Guadiana, del Guadalquivir, del Sur, del Segura y del Júcar es un 60 por ciento más elevada que en las del Duero, Tajo y Ebro, como consecuencia de la lógica tensión creada por la carencia de recursos, lo que no permitiría un uso ineficiente. En tercer lugar, para evitar refugiarse en tópicos y latiguillos, hay que recordar que las actuaciones de ahorro son costosas, que las inversiones para ahorrar cuestan mucho dinero, que hay que analizar adecuadamente su renta-

bilidad, su coste-beneficio, y que deben ser afrontadas, en parte, por agentes privados amparados por un título legal, por una concesión administrativa, que contempla el regadío con determinados procedimientos, y la Administración no puede variar unilateralmente esos términos sin incurrir en la obligación de efectuar compensaciones económicas. En cuarto lugar conviene distinguir, señoría, entre el descenso en el consumo en una zona, el ahorro bruto, y el ahorro real neto, pues es normal que las pérdidas en una zona sean utilizadas en otro uso aguas abajo de la misma, y su ahorro implicaría una falta de suministro en otro usuario. Y, finalmente, las infraestructuras de distribución para el abastecimiento urbano son, en general, competencia exclusiva de las Administraciones local y autonómica —algo que un Senador debería saber— y, por lo tanto, es difícil que la Administración del Estado, que carece de competencias en la materia, pueda aportar soluciones que deben ser establecidas en los correspondientes ámbitos políticos, y en particular en aquellos gobernados por el Partido del interpelante.

Dicho esto, el Gobierno, comprometido con la filosofía de un uso eficiente de los recursos hídricos, está desarrollando una política de promoción del ahorro del agua que está perfectamente contenida en el anteproyecto del plan hidrológico nacional y que se materializa en un conjunto de medidas y actuaciones. Primero, defender y divulgar esta filosofía de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos a través de todo tipo de procedimientos de toma de conciencia social y difusión en los medios de comunicación. En segundo lugar, actuaciones concretas de mejora y modernización de las infraestructuras principales de titularidad pública, con independencia del uso del agua. Estamos trabajando en infraestructuras que sirven a más de 120.000 hectáreas y hay trabajos muy avanzados en el canal Toro-Zamora, en la cuenca del Duero, en los riegos históricos de las Vegas del Segura, en el canal de Lodosa-La Imperial de Aragón o en el canal de Aragón y Cataluña en la cuenca del Ebro. Estamos proyectando actuaciones que afectan a 450.000 hectáreas adicionales en los regadíos de Aranjuez, del Vía en el Guadalquivir y en la Acequia Real del Júcar. En la Acequia Real del Júcar, el proyecto de inversión en macha, por más de 7.000 millones de pesetas, permitiría ahorrar 100 hectómetros cúbicos de agua al año. En todos los casos incluimos elementos de medida en los puntos de entrega del agua a los consumidores.

Adicionalmente a ello, y conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estamos elaborando un programa de mejora y modernización de zonas regables que se extenderá a más de un millón y medio de hectáreas, abarcando la práctica totalidad de las zonas regadas históricas y de iniciativa pública. Este programa está siendo elaborado en coordinación con el plan agrario de regadíos y contempla la adecuación de unas infraestructuras de sistemas de aplicación de agua que fueron diseñados para circunstancias socioeconómicas muy diferentes a las actuales. Potenciar el uso eficiente de los recursos, mejorar las condiciones de suministro y aumentar la competitividad de las explotaciones agrarias son los objetivos de este plan, que seguramente tendrá que ir acompañado de un

proyecto de norma con rango legal que establezca algunos aspectos concretos del mismo.

Por otra parte, en el proceso de planificación, en el que el Ministerio está inmerso como gestor de la política del agua, hay que tener en cuenta lo que establecen los planes de cuenca y el plan nacional. Recordará su señoría que una resolución del Congreso, recientemente adoptada, acuerda la presentación conjunta del plan hidrológico y del plan agrario de regadíos y que, al mismo tiempo, el Senado pidió que los planes de cuenca se presentaran al Congreso antes que el plan nacional, algo que, como muchas veces he repetido, no tiene mucho sentido en la medida en que el plan nacional debe preceder en sus líneas básicas a la elaboración de los planes de cuenca.

Estando, como estamos, inmersos en este proceso de planificación, en este plan operativo de mejora de regadíos, en la elaboración de una disposición con rango de ley que fomente y regule lo suficiente del agua en regadío y abastecimiento, mientras culmine este proceso de planificación vamos a elaborar un programa a tres o cuatro años que trate de hacer frente a las situaciones que exijan actuaciones más urgentes. Por otra parte, es evidente que el Real Decreto sobre la sequía, de febrero pasado, permite a las Confederaciones adoptar todas las medidas posibles y necesarias para garantizar el uso adecuado de los escasos recursos disponibles.

Éste es un esfuerzo que está siendo plasmado en actuaciones concretas —como las que he referido a título de ejemplo— y en estudios mucho más extensos que hoy nos permiten conocer los objetivos que nos podríamos plantear si dispusiéramos de los recursos presupuestarios suficientes, porque todo ello, señoría, cuesta dinero y habrá que esperar a conocer las disponibilidades presupuestarias. Ustedes votan los presupuestos y nosotros simplemente los aplicamos y no podemos gastar el dinero que el presupuesto no suministra. Si nosotros no gastásemos los recursos presupuestarios asignados, usted estaría en su derecho de criticar la acción del Gobierno, pero si éste consume todos los recursos que el Parlamento le asigna en los objetivos que éste le indica, es difícil reclamar al Gobierno una actuación distinta de aquélla que cumple por el mandato que el Parlamento le confiere.

De cara al futuro, hemos estudiado el conjunto de hectáreas en que sería rentable y necesario actuar con una política de mejora de regadíos, unos tres millones de hectáreas, de las cuales suponemos —con unas perspectivas optimistas— que aproximadamente un millón cien mil podrían incorporarse a actuaciones de mejora y modernización de competencia agraria, para lo cual sería necesario efectuar una inversión cercana al billón de pesetas en un horizonte temporal de veinte años; es decir, una inversión media de 51.000 millones de pesetas/año, con lo cual podríamos efectuar un ahorro de agua en torno a los 1.600 hectómetros cúbicos, lo que implicaría un valor medio por metro cúbico ahorrado de 614 pesetas/año. Esto es difícilmente justificable desde consideraciones económicas, porque hay que entender que si para ahorrar un recurso escaso hemos de invertir unos recursos financieros superiores a los que sería necesario invertir para aportar este recurso es-

caso a través de otras formas de actuación, la lógica económica y social aconsejarían no efectuar todas las actuaciones que se pueden identificar técnicamente, porque no todas ellas estarían justificadas económicamente. Estamos, pues, hablando de unas cifras de reducción —como máximo de 1.700 hectómetros cúbicos/año—, pero a unos costes unitarios excesivamente elevados como para creer que todos estos ahorros podrían ser asumidos por quien tiene que ahorrar, que es el usuario del recurso, a no ser que contara con una financiación presupuestaria muy importante que detraería recursos de otras políticas.

Éstas son las consideraciones, perfectamente estudiadas, en las que venimos trabajando de común acuerdo el Ministerio de Obras Públicas, responsable de la política de gestión del agua, y el Ministerio de Agricultura, responsable de las líneas básicas en la política agraria que, por cierto, en buena parte de los temas que preocupan a sus señorías está totalmente descentralizada en las Comunidades Autónomas.

En el campo de las aplicaciones urbanas ya le he indicado que la competencia en la mejora de las redes de distribución es de ayuntamientos y Comunidades Autónomas y que el Ministerio sólo puede actuar trazando líneas horizontales del tipo de restricción en la oferta, limitando los metros cúbicos por persona, o de condicionantes financieros, estableciendo tarifas crecientes en función de los consumos unitarios en las distintas zonas. Esto es algo que todavía no hemos hecho, puesto que seguimos aplicando tarifas del agua que repercuten simplemente el coste de amortización de las infraestructuras que ha sido necesario construir para garantizar estos suministros, costes que en muchas ocasiones los ayuntamientos respectivos no abonan a las confederaciones hidrográficas, que tienen ya acumulados más de 50.000 millones de pesetas por estos conceptos.

Todo ello aconseja actuar con una extraordinaria prudencia y un gran rigor en los planteamientos, que son muy fáciles de hacer, señoría —como usted ha hecho aquí esta tarde—, de acudir a la tribuna a declamar un conjunto de tópicos, de echar la culpa al Gobierno de que no llueva y clamar por la inexistencia de reservas que, ciertamente, no existen, después de cuatro años de una anomalía climática verdaderamente excepcional, de la que el Gobierno, indiscutiblemente, no se siente responsable. Lo que el Gobierno ha hecho en estos años ha sido incrementar la capacidad de regulación y suministro de manera que, en diez años, señoría, se ha multiplicado por dos la que habíamos construido a lo largo de toda la historia hidráulica en España. En las cuencas que son deficitarias existe hoy una capacidad doble de regulación, de almacenamiento y distribución de la que existía hace diez años. La desgracia es que los embalses que han entrado en servicio en los últimos años están vacíos porque desde que entraron en servicio hasta ahora no han recibido ninguna aportación exterior, como tuve ocasión de explicar la semana pasada a los medios de comunicación de La Rioja, que habiéndose hecho eco de algunas de las diatribas a las que nos tienen acostumbrados sus señorías en las interpelaciones parlamentarias en el Congreso y en el Senado, reprochaban al Gobierno que tal embalse —creo

que era el de Pajares— no estuviese lleno. No está lleno, señoría, porque no ha llovido. Le aseguro que no nos llevamos el agua a cubos por las noches (*Risas.*); está vacío y lo seguirá estando mientras no haya aportaciones hídricas que permitan utilizar esta infraestructura de regulación que, como tantas otras, desde que fue terminada no ha podido ser utilizado en la medida en que no existen aportaciones externas que las permitan regular.

Tampoco debería usted repetir una serie de tópicos que no tienen más fundamento que la transmisión oral, carente de contrastación empírica. Eso de decir que en las redes de suministro de agua de los municipios españoles se pierde un 60 por ciento de agua no resiste la menor contrastación con la realidad. Ya me dirá usted con qué datos cuenta para decir que en las ciudades españolas se pierde un 60 por ciento de media de los suministros en alta que efectúan las Confederaciones. Hay situaciones muy distintas en un caso que en otro. Yo puedo darle una lista de ciudades gobernadas por alcaldes del Partido Popular que harían muy bien en seguir sus consejos y hacer lo que usted propone que haga el Gobierno —que no es competente para hacerlo—, es decir, mejorar las redes de distribución de estas ciudades. Y puedo señalarle otros casos; por ejemplo, Alicante, modélica en la distribución de agua, con unas pérdidas mínimas que en ningún caso, aunque sólo sea por diferencias en los métodos de conteo, son inferiores a un 10 o un 15 por ciento, incluso con las situaciones óptimas de distribución y control, que ha impedido en esta ciudad una situación previa de ineficiencia en la distribución de este recurso.

De forma, señoría, que su preocupación es justificada, pero ha sido ya tomada en consideración por el Gobierno, que está incorporando en las actuaciones prioritarias de política hidráulica todas las actuaciones de mejora de suministro en alta en aquellas concesiones públicas de las que somos competentes y por lo tanto responsables. Puedo garantizarle que las actuaciones de las Confederaciones y la Dirección General de Obras Hidráulicas se dedican en este momento, prioritariamente, a una tarea de mejora en la distribución de aquellas redes de las que somos competentes, y ciertamente habrá que revisar los mecanismos de incentivación, que pasan por establecer sistemas de precios desincentivadores y bonificaciones financieras incentivadoras en el consumo del agua de las explotaciones agrarias, sabiendo que en algunas partes del país es difícil aumentar la eficacia porque la eficacia ya es alta, y que en otras partes del país donde sería posible aumentar la eficacia no es muy rentable hacerlo, en la medida en que el agua allí no es un recurso escaso y que los costes en los que habría que incurrir para conseguir esta eficacia sitúan la inversión fuera de unos parámetros de racionalidad económica que tenemos la obligación de vigilar, evitando caer en el tópico del ahorro a cualquier precio y en cualquier situación, que no estaría justificado ni sería una buena política hidráulica para España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador Acacio tiene la palabra, por el artículo 87, durante cinco minutos.

El señor ACACIO COLLADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, creo que cada uno tenemos una postura distinta, pero, además, usted se dedica también a decir las cosas que yo he dicho tal y como yo no las he dicho, con lo cual vamos a perder el tiempo en concretar cosas. Por ejemplo, yo no he dicho que el Gobierno tenga la culpa de que no llueva, lo pone usted en mi boca, pero yo no he dicho eso. Ciertamente es que algunos agricultores ya empiezan a pensarlo (*Risas en los escaños del Partido Popular*). Usted me habla de que todo está previsto, pero lo cierto es que en los Presupuestos todo eso no aparece.

Oyéndole uno llega a la conclusión de que todo está pensado, pero lo que hay es una descoordinación entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Obras Públicas. Si estuviera aquí el Ministro de Agricultura y ahora entraría en un debate sobre soluciones, de regadíos y de cultivos, pero lo haremos en otra ocasión, cuando le tengamos en la Cámara. Cuando todo está previsto hay que predicar con el ejemplo, porque ahora mismo el Iryda está haciendo regadíos —y alguno se ha inaugurado hace poco— con los sistemas tradicionales de consumo masivo de agua. Por ejemplo, en la provincia de Zamora, en el Tera y en el Esla se están haciendo, con dinero del Iryda, regadíos de consumo de los que ahora decimos que se están previendo para que no pase más.

Entre las imprevisiones del Gobierno hay un ejemplo también muy claro: Granada, que es una ciudad que está en las faldas de Sierra Nevada y que jamás podríamos pensar que se podría quedar sin agua, ahora mismo ya tiene restricciones. Entiendo que ahí ha habido una falta de previsión y una falta de infraestructuras necesarias. Creo, además, que hay infraestructuras que, por caras que sean, debería pretenderse que fueran cofinanciadas por la Unión Europea, como cofinancia otras actuaciones en otras materias parecidas a la que a nosotros nos está afectando ahora, que es la sequía, y a otros en otras ocasiones, como son las inundaciones.

Tampoco he dicho que la pérdida media de las conducciones sea el 60 por ciento. Dice usted que yo lo he dicho; yo no he dicho eso. He dicho que hay pérdidas de hasta el 60 por ciento, lo cual no ofrece nunca esa media, evidentemente. Tampoco pretendo demostrar que la pérdida media es el 60 por ciento porque no es así, es más baja, pero hay conducciones, que deberían arreglarse, que tienen pérdidas de hasta el 60 por ciento.

El Gobierno todo lo toma en consideración, pero el agricultor al final no se entera, sólo ve que se hace la política más fácil, que es ir restringiendo el agua al agricultor, ir poniendo pegajos incluso a los agricultores que en su día legalizaron los regadíos según la Ley de Aguas y antes del 31 de diciembre de 1985. Ahora, después de nueve años, casi diez, les están poniendo pegajos que antes no tenían y les amenazan con declararles de secano muchas hectáreas en las que ellos han invertido mucho dinero en estos años últimos para regarlas. Ésa es la política más fácil.

Creo que en España tenemos, no una sequía, sino dos, una es la sequía meteorológica y otra es la sequía de Gobierno; no tenemos Gobierno, hay sequía de Gobierno y la gente está esperando un Gobierno que actúe y lo está esperando como agua de mayo.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien, muy bien!*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra, aunque, si lo prefiere, puede intervenir al final.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir ahora para contraponer datos y hechos a la poesía del señor Senador. Subirse aquí para hacer el requiebro fácil de que los agricultores están esperando un cambio de Gobierno como agua de mayo no le dará a usted premio alguno en ningún certamen poético y, desde luego, no va a aportar nada al debate sobre el agua. Yo prefiero contestarle no haciendo prueba de ingenio, ni haciendo ripios, sino aportando datos y hechos que resultan, obviamente, de los conocimientos del Ministro sobre un problema que tiene la obligación de conocer y cuyos servicios se han estudiado.

Usted viene aquí a interpellarme sobre el ahorro. Dice: ustedes no ahorran y habría que ahorrar más. Quienes tienen que ahorrar son los usuarios, no el Gobierno. El Gobierno tiene que conocer cuánto se puede ahorrar y de qué forma puede ayudar a que se ahorre. Pero ya que usted quiere plantear el problema, y espero que lo quiera hacer con rigor, y en la réplica no tiene más recurso dialéctico ni más conocimiento que el verse famoso, yo le voy a aportar una serie de hechos para que usted, la próxima vez, sepa de lo que habla.

¿Dónde falta agua en España, señorías? Falta agua en las cuencas del Guadalquivir, del Sur, del Segura y del Júcar. Sí, señorías, allí es donde falta agua: en el Guadalquivir, en el Sur, en el Segura y en el Júcar. (*El señor Sanz Blanco: Y en la del Duero.*) En el resto del país puede haber situaciones que son localizadas, pero no estamos ante un fenómeno grave, como estamos, de falta de recursos. Esto ocurre en estas cuatro cuencas, cuatro cuencas que hemos estudiado exhaustivamente para analizar, cuando hablamos de ahorro, de qué estamos hablando.

Empecemos por el ahorro urbano de estas cuatro cuencas. Analicemos los volúmenes suministrados y facturados en las ciudades de estas cuatro cuencas que representen el 80 por ciento de la población que en ellas viven. Se asume que en redes en buen estado es usual y admisible una diferencia de hasta el 20 por ciento entre los valores de suministro y facturación debido a pérdidas inevitables, usos municipales, bloqueo de contadores y detracciones de aguas no controladas. Esta pérdida se constata, por ejemplo, en el municipio de Madrid, donde cualquier pérdida significativa que se produce en la red se detecta inmediatamente porque aparece un socavón. Pues bien, con este cri-

terio del 20 por ciento de diferencia entre el volumen suministrado y el volumen facturado y estimándose que las pérdidas se podrían reducir en todas partes hasta este valor, se obtiene que en esas cuatro cuencas, para toda la población situada en municipios que representan el 80 por ciento de la población y extrapolando al conjunto, creemos, del estudio exhaustivo municipio a municipio, que podemos ahorrar como máximo 80 hectómetros cúbicos al año, que es la mitad de lo que el Consejo Nacional del Agua planteó como un objetivo voluntarista y aproximadamente lo mismo, un poco más, de lo que se preveía en el plan hidrológico nacional.

Pero para alcanzar estos objetivos de ahorro, haría falta que los municipios afectados —dígaselo usted a los alcaldes del Partido Popular— efectuasen actuaciones profundas en las infraestructuras, medidas rigurosas de gestión de demanda, de forma que el coste unitario de la inversión que habría que hacer para conseguir esta cifra de ahorro es de 750 pesetas por metro cúbico.

Ahorro en la demanda agraria. Hemos analizado las hectáreas de cultivos situados en estas cuatro cuencas; hemos distinguido lo que son los ahorros posibles en las redes de distribución en alta y en los sistemas de aplicación en parcela; hemos efectuado, de acuerdo con las administraciones agrarias que nos suministran datos, una evaluación de qué se puede conseguir a través de un programa de ahorro. Pues bien, el ahorro neto conjunto que se puede efectuar es de 400 hectómetros cúbicos al año, para lo cual haría falta una inversión de 281.000 millones de pesetas, con un coste unitario de 700 pesetas por metro cúbico, que se distribuye de forma diferente en las distintas áreas de regadío consideradas.

Si sumamos todos los ahorros posibles, todos los objetivos y en todas las áreas, nos encontramos que en la cuenca del Guadalquivir se pueden ahorrar unos 162 hectómetros cúbicos; en la del Sur, 50; en la del Segura, 94; en la del Júcar, 223, con un coste de 700 pesetas metro cúbico y con inversiones que en el sector agrario superarían los 280.000 millones de pesetas. ¿Y sabe usted qué ocurre, señoría? Que los agricultores, cuando se les plantea el problema en estos términos, argumentan, y no sin razón, que no pueden pagar esta modernización, que están dispuestos a que se les modernice, pero no a modernizarse, porque el importe de la inversión necesaria para conseguir el ahorro está fuera de los parámetros de rentabilidad de muchas explotaciones. Eso no quiere decir que no tengamos que hacerlo, sino que no podemos hacerlo en todas partes a la vez porque el esfuerzo inversor que esto requiere supera con mucho cualquier previsión presupuestaria razonable y cualquier cálculo económico racional.

De manera, señoría, que no me haga usted gracia con el agua de mayo y los agricultores que esperan el cambio de Gobierno, porque si todo lo que usted es capaz de decir en nombre del Partido Popular sobre un tema tan serio como éste es esta afirmación vacua, le conviene conocer estos datos y saber de qué estamos hablando en realidad, porque, de lo contrario, esta clase de debates, señorías, no sirve para gran cosa. Sirva, por lo menos, para que el Ministro responsable pueda suministrar a la Cámara una informa-

ción, que creo extraordinariamente relevante, para definir planes de actuación, medidas legales que los propicien, sistemas de financiación de las actuaciones y aplicación de incentivos y desincentivos a una política que tiene unas limitaciones naturales que tenemos que aplicar, pero de la que no podemos esperar soluciones milagrosas porque, francamente, señoría, a 700 pesetas metro cúbico ahorrado, hay que plantearse qué explotación agraria es capaz de soportar el coste o si no existen formas alternativas de resolver la escasez.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Martínez Sevilla.

El señor MARTÍNEZ SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Mixto manifestamos que, si bien se entiende que, efectivamente, el problema de la mejora de las conducciones de agua en los municipios es un tema de competencia más municipal y que buena parte de las competencias en este tema de la mejora de las canalizaciones son autonómicas, sin embargo sí hay una responsabilidad de la Administración central que, en su propio alcance, no puede, por tanto, dejar de asumirse.

Esa responsabilidad es la de plantear políticas efectivas que, más allá de dejar la responsabilidad a los ciudadanos en el ahorro del agua, logren, efectivamente, una gestión lo más eficaz posible de un recurso escaso como éste. Si el 81 por ciento, aproximadamente y como media, de los consumos de agua de nuestro país son agrícolas, es, por tanto, a este sector al que tenemos que dirigirnos prioritariamente, y desde este punto de vista quizá sería el Ministerio de Agricultura el que tendría que responder, coordinadamente con el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, a esta pregunta y, por tanto, a cuestiones fundamentales como cuáles son las medidas sobre investigación y desarrollo para uso eficiente del agua en la agricultura. Y esto no pasa sólo por la modernización de regadíos, que efectivamente tiene un coste muy alto, sino también, y mucho más directamente y sin prácticamente coste alguno, por una política de información a los agricultores sobre buenos usos agrícolas.

Señor Ministro, hay una Directiva de la Unión Europea sobre buenos usos agrícolas que hace años que espera ser transpuesta en el ordenamiento legislativo del Estado español y todavía no lo ha sido. Una transposición en un proyecto de ley de esa Directiva de la Unión Europea, por ejemplo, daría consumos recomendados de agua según cultivo, y esos consumos, en las cuencas deficitarias que usted ha comentado antes, Guadalquivir, Sur —Guadalete, Barbate, como subcuenca del Guadalquivir—, en la cuenca del Júcar o en la cuenca del Segura, se están pasando sobradamente; es decir, en cuencas deficitarias se está regando con mucha más agua de la que necesitan determinados cultivos, y éste es un problema que puede re-

solverse con muy poco dinero, con una política de información y con una política de I+D adecuada.

También habría que plantear la actualización de cultivos y la utilización de cultivos adecuados a las condiciones hidrográficas y de sequía o de lluvia en cada momento. En un momento como el actual, probablemente no estemos en condiciones de permitirnos el lujo de que la huerta valenciana siga siendo huerta en toda su extensión, y probablemente habrá que reconvertir algunos de los cultivos más devoradores o más consumidores de agua, como maíz u otros cultivos hortícolas, en unos cultivos menos consumidores de agua. Y entiendo bien que éste no es un problema de su Ministerio, sino que es un problema de coordinación de política interministerial entre diversos ministerios. Y, junto con esto, son también necesarias, naturalmente, algunas políticas de vigilancia y de control exhaustivo del servicio de agua en alta, que sí corresponden al Gobierno central. Porque usted sabe, señor Ministro, que las Confederaciones Hidrográficas muchas veces hacen mangas y capirotos, y hacen de su capa un sayo. Le puedo poner sobre la mesa docenas de ejemplos en los que las Confederaciones Hidrográficas vulneran la Ley de Aguas; la vulneran, precisamente, alterando el orden de prioridades que establece la Ley, es decir, abastecimiento humano, consumos industriales, consumos agrícolas y, en último lugar, otro tipo de consumos como pueden ser los deportivos o consumos para ocio. Entiendo que a lo mejor las Confederaciones Hidrográficas a veces alteran ese orden, quizá porque están muy lejos del control del Ministerio. En este sentido, y como otras veces se ha planteado, una buena y efectiva política sería la transferencia de aquellas Confederaciones Hidrográficas que estuvieran íntegramente dentro de Comunidades Autónomas a las mismas. Por lo tanto, reivindicó de nuevo desde aquí esa transferencia de Confederaciones Hidrográficas, y en particular la del Guadalquivir, que tiene el 97 por ciento de los recursos hidráulicos dentro de Andalucía, a Andalucía, resolviendo ese pequeño problema técnico constitucional —que no llega más allá— y que no es un problema constitucional real, o la Confederación Hidrográfica del Sur, que está al 100 por cien dentro de Andalucía. Esto, probablemente, haría que las medidas de vigilancia sobre el agua en alta y las medidas de control sobre ese agua estuvieran mucho más directamente vinculadas a la población y a los gobiernos autonómicos.

Por lo tanto, señor Ministro, sí que pueden ustedes tomar medidas en este sentido, y no sólo en investigación, no sólo en I+D, no sólo con políticas agrícolas o políticas de adecuación, sino también con políticas de transferencias de esas Confederaciones Hidrográficas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigo i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Vicent Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, desgraciadamente el tema del agua es un tema estrella, y no sólo por las múltiples veces que se debaten en esta Cámara, y supongo que igualmente en el Congreso de los Diputados, los problemas y las soluciones, sino que el ejemplo podemos tenerlo en que el primer Decreto-ley de 1995, el 1/1995, de 10 de febrero, correspondía a medidas urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos. Evidentemente, las medidas urgentes se tomaron para hacer frente al problema de la sequía; es decir, que es un problema de permanente atención parlamentaria y legislativa. Se trataba de un Decreto-ley de obras hidráulicas que seguirán su paso como soluciones provisionales o, a la larga, definitivas. Pero la cuestión que se plantea hoy es distinta.

El interpelante dice: ¡Ahorremos agua! A nuestro juicio, a este debate debería invitarse a los ayuntamientos, ya que las redes de abastecimiento de agua son de carácter local, a las comunidades de regantes y a las Comunidades Autónomas. Es decir, son muchos los entes que deberían hablar. Se ha hablado sobre todo de regadíos, y es lógico, porque el 80 por ciento del agua que se consume radica en el terreno de la agricultura y es ahí donde, al parecer, existen las mayores pérdidas. Por un mal riego se puede llegar a desperdiciar hasta el 75 por ciento del agua que se suministra. Y, en cambio, con la adecuada evolución que ha habido en los sistemas de riego puede aprovecharse el 80 por ciento, con los sistemas de goteo, y evitarse, por lo tanto, las fugas al máximo.

Datos facilitados por la documentación básica del plan hidrológico nacional, facilitados también por las Confederaciones Hidrográficas, constatan que, aparte de esta pérdida mayor que pueda haber en el terreno de la agricultura, también en el uso doméstico se pierde, no el 60 por ciento, como se manifestaba hace un momento, sino entre el 25 y el 50 por ciento; en cualquier caso, el consumo doméstico es sólo el 13 por ciento del total nacional, y el 7 por ciento el de la industria. Por tanto, en el campo de la agricultura es donde en mayor medida puede hacerse este ahorro que especialistas de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes, concretamente su Secretario General, llegaron a estimar —cifra de ahorro que quizás parezca elevada— en 2.000 hectómetros cúbicos al año.

En cualquier caso, como decíamos al principio, la revisión de escapes de agua en los municipios será competencia de los ayuntamientos, de los planes de obras y servicios que las Comunidades Autónomas o las diputaciones elaboren, y será, en parte, competencia también de ellos en lo que afecta a la reutilización de las aguas. Por tanto, el tema engloba a todas las Administraciones, la central, la autonómica y la municipal.

Nosotros entendemos que si analizamos los costes correspondientes de los caminos a emprender y si tratamos la cuestión con serenidad, es posible llegar a algunas soluciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

Damos, por tanto, finalizado el debate sobre esta interpelación.

— DE DON JOSÉ MANUEL MOLINA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA CONTINUIDAD EN LA OFERTA DE LAS LÍNEAS ERÓTICAS A TRAVÉS DE LOS PREFIJOS TELEFÓNICOS 903 Y 906, A PESAR DE LA RESOLUCIÓN RESTRICTIVA EMITIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO A ESTE RESPECTO. (670/000123).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la siguiente interpelación, que es la que formula don José Manuel Molina García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las causas que motivan la continuidad en la oferta de las líneas eróticas a través de los prefijos telefónicos 903 y 906, a pesar de la resolución restrictiva emitida por la Secretaría General de Comunicaciones, así como sobre las medidas previstas por el Gobierno a este respecto.

Tiene la palabra el Senador Molina García.

El señor MOLINA GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, al cabo de dos años, desde que se trajo a debatir en el Senado el tema de la oferta telefónica de servicios de valor añadido, dado que una parte de ellos producía efectos indeseados para la infancia, lo que motivó que se adoptaran por el Gobierno diversas resoluciones para definir las condiciones de acceso a los mismos, vuelve a presentarse en la Cámara el mismo problema. Confiemos que tras las decisiones que se adopten ahora quede de una vez definitivamente resuelto este problema social.

Recordemos que el 15 de octubre de 1992 fue aprobada por la Cámara una moción instando al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el servicio público de voz, que Telefónica de España prestaba a través del prefijo 903, solamente resultara accesible a través de los aparatos de teléfono que los abonados, expresa y fehacientemente, manifestaran su deseo a disfrutar. Asimismo, en la presentación de la moción se instaba a la Comisión Especial de Publicidad para que estudiara y elaborará propuestas sobre el tratamiento publicitario que de los referidos servicios se hacían en los medios de comunicación.

Las razones para tales restricciones al acceso a estos servicios se basaban en los efectos indeseados sobre la juventud y la infancia y los graves perjuicios económicos ocasionados a las familias por un gasto difícil de controlar que originaban facturas, en algunos casos, de dos y hasta de tres millones de pesetas en el teléfono. Los argumentos que justificaban estas medidas están en la propia Constitu-

ción —artículo 27—, y en el hecho de que tales servicios se prestan a través de una sociedad concesionaria, de un monopolio, y en la cual el Estado es el accionista principal. Cabe resaltar que, como en cualquier problema, existen siempre intereses contrapuestos: por un lado los de la sociedad, a la que interesa defender de tales abusos y, por otro, los de las empresas promotoras de tales servicios, y los de la propia Telefónica, que se beneficiaban de un mayor uso de los mismos.

El 29 de enero de 1993 se dictó una resolución de la Secretaría General de Comunicaciones sobre instrucciones a la Telefónica para la prestación del servicio telefónico a través del prefijo 903. Los motivos de su publicación se fundamentaron en la ausencia de una normativa específica para regular el uso de estos servicios, considerados de valor añadido y de tarificación adicional, que se amparan genéricamente en el artículo 21 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En base a él, a la moción del Senado, y asimismo a la recomendación del Defensor del Pueblo dirigida al señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se dictó la mencionada resolución para limitar el acceso a las líneas 903, de forma que éste sólo se realizase mediante solicitud expresa de los abonados.

Entre las medidas contempladas en esta resolución se destacan las siguientes: la agrupación en dos prefijos de todos los servicios de valor añadido y tarificación adicional ofrecida por Telefónica, englobando en uno de ellos todos aquellos que, por su naturaleza, se presume que puedan producir efectos indeseados sobre determinados colectivos y especialmente sobre la infancia; la creación de una comisión para la supervisión del servicio telefónico con tarificación adicional, teniendo dicha comisión la función de ordenar y clasificar estos servicios según produzcan o no tales efectos indeseados; elaborar un código de conducta a cumplir por la empresa prestadora; asesorar en el modelo de contrato para controlar las autorizaciones dadas por la Dirección General de Telecomunicaciones; la aprobación por la Dirección General de Telecomunicaciones de un contrato-tipo para regular las relaciones entre Telefónica y los prestadores de servicios de valor añadido; la prestación de estos servicios por Telefónica sólo a aquellos abonados del servicio telefónico cuyo acceso a los mismos pueda ser bloqueado desde la propia red; y la obligación de Telefónica de notificar a los abonados al servicio telefónico de los procedimientos para conexión o desconexión de estos servicios hasta tanto Telefónica no hubiera dispuesto de la fórmula adecuada para suspender estos servicios. Posteriormente, se establecía también la demora de 30 días para el inicio de la suspensión tras producirse la notificación de Telefónica.

En resumen, salvo el procedimiento para la desconexión, respecto del que se consideraba existían limitaciones técnicas, y que contrariamente a lo aprobado en el Senado se produce a solicitud del abonado, la resolución comentada daba una solución bastante satisfactoria al tema. El 30 de septiembre de 1993 se dictó una nueva resolución, por parte de la Secretaría General de Comunicaciones, sobre modificaciones en la prestación de estos servicios. Por ella

se notificaba la solución del tema pendiente últimamente mencionado. Solucionados los problemas técnicos, se afirmó que sólo podrían acceder a estos servicios los abonados que expresamente manifestasen su interés por la conexión a los mismos. Por tanto, tampoco se puede acceder a estos servicios a través de los teléfonos de uso público.

También se establece en esta resolución que todos aquellos servicios que puedan ser de interés general y no produzcan efectos indeseados se presten por Telefónica a través de un nuevo prefijo claramente diferenciado. En esta nueva resolución, la Secretaría General de Comunicaciones insiste en las funciones y responsabilidades de la comisión, creada el 29 de enero de 1993 para regular y controlar la prestación de estos servicios, y de la Delegación del Gobierno en Telefónica para realizar las actuaciones necesarias que obliguen al cumplimiento de la resolución.

El día 10 de noviembre de 1993 se dicta una resolución por la Delegación del Gobierno en Telefónica autorizando la utilización del prefijo 906. En este nuevo prefijo se incorporan los servicios de valor añadido y de tarificación adicional que sean calificados por la comisión como de interés general. Es decir, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 1993, se engloban en el prefijo 906 todos aquellos servicios que no pudieran producir efectos indeseados.

Como se ve, existe una diferenciación clara entre los servicios calificados, genéricamente, como de valor añadido que se ofrecen por el 903 y el 906, con carácter universal. En cumplimiento de estas resoluciones, Telefónica ratificó a los abonados, con su última factura del 903, las condiciones para proceder al acceso a la línea 903 y la información sobre las líneas 906; el servicio del 903, con acceso restringido, solamente a aquellos clientes que manifiesten su deseo expreso de acceder a servicios de ocio que pudieran producir efectos indeseados sobre la infancia, el servicio del 906, accesible con carácter universal; para la oferta de servicios calificados de interés general, no de carácter de multiconferencia o de otro tipo, en cumplimiento de las resoluciones de la Secretaría General de Comunicaciones.

Estoy exponiendo una serie de antecedentes; ahora voy a exponer el resumen de la situación de la normativa actual, para luego informar de la realidad de la situación, que dista 180 grados de la regulada.

A la vista de todos los hechos y disposiciones comentadas, todo lo expuesto en principio inducía a pensar en la existencia de mecanismos eficaces desde la Administración para: diferenciar la prestación de los servicios de carácter erótico de otros de interés general; calificar los distintos servicios con criterios de objetividad en dos grandes grupos, 903 y 906; restringir el acceso a los primeros, dando la libertad individual al abonado que así quisiera tener los mismos, y facilitar, sin restricciones, el 906 a todos los abonados.

Pues bien, todos los colectivos con responsabilidad en el tema, de alguna forma, han fallado: La Secretaría General de Comunicaciones; la comisión «ad hoc», creada bajo los auspicios de la Dirección General de Telecomunicaciones; la propia Dirección General de Telecomunicaciones, en la calificación y autorización final de las condiciones de

prestación; la Delegación del Gobierno en Telefónica, en las actuaciones para obligar al cumplimiento de estas resoluciones; la propia Telefónica, obligada a este cumplimiento y aceptadora de los correspondientes compromisos, y, finalmente, los propios prestadores de los servicios, integrados mediante un vocal en la comisión para la supervisión del servicio telefónico con tarificación adicional. Por tanto, son seis entidades o colectivos que, de alguna forma, tienen participación y, por consiguiente, responsabilidad en este tema, orientadores de la difusión restringida a estos servicios, calificados por todos como, unos de interés general, y otros de efectos indeseados. Sin embargo, la realidad es que se ha pasado a utilizar las líneas 906 como las antiguas 903. Hay casos de sobrepasar la tarifa máxima del tiempo máximo de 30 minutos, y otros, incluso, que, a través de la línea 903, se envían a otras líneas del 07 internacional, con un escándalo último, que todos ustedes conocen, de esa famosa factura de más de tres millones de pesetas a un abonado por la utilización de dicho teléfono por una menor de edad.

Por tanto, la realidad de la situación es que, transcurrido poco más de un año desde la última normativa aprobada, pese a todo el esquema normativo, pese a todas las competencias relativas y pese a la realidad de que en los últimos meses se ha producido y reiterado una situación, nuevamente ahora la publicación y la publicidad de los 906 aparecen en la prensa ofreciendo servicios de multiconferencia o de tertulias de evidentes posibles efectos indeseados. Presumiblemente, y si no se pone coto, en poco tiempo estaremos en una situación análoga a la que existía en 1992.

En efecto, estos nuevos servicios 906 que ahora se anuncian, aparecen calificados con expresiones afines, generalmente como de relax y en otros casos como de relaciones, contactos, amistades e incluso alguno, descaradamente, como de línea erótica. A la vista de la publicidad que la prensa ofrece, parece poco aventurado afirmar que esta oferta que ahora se hace representa, en el fondo, algo absolutamente idéntico a lo que el Senado pretendió regular, como es lógico, con una dinámica que, de acuerdo con la existencia o no de reacciones sociales, irá aumentando con el paso del tiempo.

Pese a que algunos de estos reclamos publicitarios en la prensa para la oferta de servicio 906 son de interés general y pudieran aparentar una oferta inocua de amistad o sentimiento análogos, la realidad es que la mayoría de ellos no confunde: constituyen claramente servicios que debían estar establecidos e incorporados a través de las líneas 903. Por lo tanto, la responsabilidad por la transgresión de esta normativa aprobada se reparte, probablemente, entre la comisión para la supervisión del servicio telefónico con tarificación adicional, encargada de la supervisión de la oferta y la calificación de los servicios; entre los órganos de la Administración —la Secretaría General de Comunicaciones, la Dirección General de Telecomunicaciones, el Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica, con su responsabilidad inherente—; entre la propia Telefónica, al menos si no restringe o comunica a la Delegación sus reparos sobre algunos de los proveedores; y entre los proveedores de los servicios, que incumplen conscientemente el código de

conducta establecido. Pero, en cualquier caso, hay una responsabilidad superior, que es la que corresponde al Gobierno, por lo que le proponemos y le pedimos, señor Ministro, que, aparte de que nos diga cuál es su planteamiento para actuar, con inmediatez, sobre este asunto, nos dé su parecer sobre las principales líneas que proponemos y que se basan en el endurecimiento de las acciones contra los proveedores de servicios que no cumplan la normativa actual; en instar, tanto a la comisión como a la Delegación del Gobierno, para que se cumpla la normativa actual; en pedir que se lleve a cabo el estudio de la resolución definitiva de este problema, que supondría el que se estableciera una separación total del servicio básico de teléfono, que es un servicio público, de los servicios de valor añadido; en limitar el acceso a estos últimos a los abonados que libremente así lo quieran adoptar y, al menos, instar también a la mediación de la Compañía Telefónica para que entre dentro de la Junta Arbitral Nacional acerca de la sobrefacturación de las facturas producidas por el 903, a partir de mayo de 1993, y sobre el 906 en aquellos casos en los que se está produciendo la sobrefacturación, debida, fundamentalmente, a que se están utilizando líneas del 903. De no aceptar esto...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, vaya terminando.

El señor MOLINA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

No aceptar esto significaría crear una situación de agravio comparativo para quienes se encuentran en una misma situación que, estando regulada y definida, supone una incompetencia por parte de la Administración el que vuelva a repetirse el problema.

Yo deseo, señor Ministro, que se tomen las medidas oportunas, que así conste en sus palabras y que, en su caso, si fuera necesario, se adoptara un criterio ya definitivo sobre el asunto. Pero creo que, después de las veces que ha pasado por aquí esta cuestión, debería dársele una solución de una vez por todas. No estamos hablando de limitar ninguna libertad a nadie que quiera utilizar los servicios correspondientes; estamos hablando de algo tan fundamental como es la protección de nuestra juventud, de nuestra infancia y, especialmente, de la libertad del individuo, que tiene un servicio público y que, por lo tanto, es muy dueño de estimar o no qué tipo de servicios quiere usar libremente y con plena decisión y responsabilidad para ello.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, habida cuenta que el interpelante ha hecho un prolijo, detallado y tedioso recorrido por todos los antecedentes del caso, no voy a insistir

en lo que ustedes conocen, conocían, o en todo caso ahora deben conocer, sobre la historia de 903 y el 906.

Una vez fijados el 903 y el 906, una de las primeras medidas adoptadas fue la elaboración de una versión nueva del código de conducta y de una nueva tabla de clasificación de servicios, adoptados por la comisión para la supervisión del servicio telefónico con tarificación adicional el 20 de enero de 1994. Los servicios prestados mediante la modalidad de fono-buzón pasaron al grupo de servicios que no podrían prestarse a través del 906, sino del prefijo 903. Como sabe su señoría, este código de conducta tiene un carácter vinculante para todos los prestadores del servicio y su objetivo es fijar reglas obligatorias de actuación y comportamiento para el desarrollo de los servicios 903 y 906 en beneficio, a la vez, de la protección de los derechos de los consumidores y el libre ejercicio del comercio dentro del marco de la legislación vigente. Los prestadores de estos servicios son los responsables de su contenido, lo produzcan o no lo produzcan ellos, y deben cumplir con las estipulaciones contenidas en este código de conducta así como con la legislación vigente en cada momento, responsabilidad que debe quedar ratificada en los contratos formalizados entre los prestadores de servicios y Telefónica de España.

Pero como la Administración debe velar por el cumplimiento de las normas vigentes y además ese código de conducta ya lo prevé, estamos realizando las oportunas actuaciones por parte de la Inspección de Telecomunicaciones para determinar las posibles responsabilidades administrativas y los incumplimientos del código citado. Hemos recibido varias denuncias sobre la prestación de servicios de fono-buzón en línea 906, que no debían ser prestados a través de este indicativo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas abrimos un período de información previa para conocer las circunstancias de cada caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento para extinguir la autorización.

Se ha podido comprobar que, efectivamente, por parte de ciertas empresas se estaban prestando servicios que deberían considerarse servicios a prestar dentro de las líneas 903. Una vez comprobados los hechos denunciados, se acordó iniciar por la Dirección General de Telecomunicaciones los correspondientes expedientes de extinción de las autorizaciones otorgadas a todas las empresas implicadas en la denuncia. Estos expedientes de extinción se hallan en la actualidad en trámite de audiencia a los interesados, pero además de éstos se ha extinguido ya la autorización concedida a la empresa Sodina, S. A., por una resolución de la Dirección General de Telecomunicaciones, que fue posteriormente confirmada por resolución del Ministerio que desestimó el recurso interpuesto contra la misma. Se han iniciado expedientes sancionadores contra empresas titulares de este tipo de líneas, dentro de la necesaria policía de las telecomunicaciones, para verificar el cumplimiento de la norma que definía lo que se podía hacer vía 903 y vía 906.

Creo que hacemos lo que debemos y que no debemos modificar sustancialmente un sistema de regulación que no está exento, como todo sistema, de la posibilidad de ser

utilizado de forma fraudulenta, pero que requiere, como solución, una vigilancia por parte de la Administración competente. Puedo, pues, afirmar que el Gobierno, a través del órgano competente para ello, ha adoptado medidas para garantizar las correspondientes actuaciones sancionadoras o de extinción de la autorización en caso de incumplimiento tanto de la normativa vigente como del código de conducta anteriormente reseñado.

Pero si me lo permite, quisiera recordarles una observación que ya hizo la Secretaría General de Comunicaciones en su comparecencia ante esta Cámara. Me refiero a las consecuencias de la afirmación rotunda, que muchas veces hemos oído, de que es el mercado el que debe encargarse de promover y regular los servicios de telecomunicación y que el Estado debe inhibirse lo más posible. Mi opinión, y la del Partido que sustenta la acción del Gobierno, es que si el Estado no se dota de instrumentos adecuados puede verse dificultado por actuar en casos como el que nos ocupa con la rapidez que la sociedad legítimamente le exige. Cuando este problema se manifestó en origen, en 1992, el único instrumento del que dispuso la Administración de las telecomunicaciones para intervenir fue el artículo 21 de la LOT. Y debo recordarles que cuando esta Ley fue debatida en las Cortes, un importante grupo de la oposición —al que ahora representa el interpelante— acusó al Gobierno de intervencionismo, mientras que ahora lo critica por no intervenir con suficiente celeridad.

En resumen, el problema se planteó en 1992 y no pudo ser atajado porque se carecía de las normas legales que lo hubieran permitido; en 1993 y 1994 el problema principal se resolvió, creo que satisfactoriamente, y ahora nos hemos encontrado con un brote por el uso indebido de los servicios 906 que ha sido atajado y que está en vías de una rápida solución. Por tanto, creo que lo que tenemos que hacer es reforzar la vigilancia a través de los órganos competentes para mantener el sistema tal como fue diseñado, y no replantearnos radicalmente un sistema de regulación que seguramente plantearía más problemas que ventajas. Es verdad que ha habido adulteraciones de lo dispuesto en la norma y que ha habido operadores que han transigido. Pero han sido detectados y sancionados, como lo seguirán siendo para distinguir claramente los servicios 903 de los 906 y para mantener el principio de conformidad previa del usuario para poder acceder al servicio 903 y el libre acceso a los servicios de valor añadido 906, que en ningún caso pueden representar un atentado a la protección de la infancia, que era el objetivo que guió la diferenciación entre estas clases de servicios y el acceso limitado a uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador interpelante, señor Molina García, por tiempo de cinco minutos.

El señor MOLINA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tengo que empezar pidiéndole perdón, porque me parece que le he aburrido, ya que usted ha tachado mi intervención de tediosa. Me imagino que se debe a que a un hombre llamado a las importantes tareas que desempeña el señor Borrell en defensa de los grandes intereses del Estado español le haya entretenido un humilde Senador en el Senado para denunciar que quieren cobrar a una familia tres millones de pesetas —nada más, porque no es tanto— por una factura de teléfono, y a otra, 1.041.000 pesetas. ¡Por Dios, señor Ministro!, con esa preocupación tan importante del Gobierno central, ¿cómo me he atrevido a robarle este tiempo para plantearle temas tan tontos como los de facturas de 3.061.000 pesetas, 1.041.000, 116.000, 300.000 ó 288.000 pesetas? La verdad es que son cosas de poca importancia y estas familias reciben unas facturas normales, por lo que le pido disculpas, señor Ministro, por haberle robado este tiempo.

Dicho esto, de sus palabras, que eran consecuencia del análisis detallado de los hechos que yo he expuesto, se deduce que hay que pedir responsabilidades a alguien. Porque, si todo está espléndidamente regulado, si todos los órganos funcionan perfectamente, ¿qué le decimos a las familias a las que han pegado un palo tan espectacular como éste? Habrá que pedir explicaciones, ¿o es que realmente la regulación no es suficiente? En ese sentido, creo que se pueden adoptar dos tipos de medidas. Por un lado, puede usted cesar a los miembros de esa Comisión incompetente, para poder averiguar, analizar e investigar no sólo a una empresa, como usted ha dicho, sino a todas las que están prestando servicios 903 a través del 906. Tengo aquí una relación de 36 empresas y alguna de ellas manda directamente, a través del 906, al 07; otras, al 903; otras, simplemente, son teléfonos eróticos; hasta 60 empresas están incluidas en la misma relación. Y, tercero, también hay una relación extensa de empresas, que ya están denunciadas, que siguen actuando a pesar de tener ese reconocimiento. Fíjese usted, está justificado siete empresas se saltan uno de los preceptos fundamentales, y es que las llamadas no desconectan a los 30 minutos.

Yo comprendo que esto tampoco tenga mayor importancia para usted. Señor Ministro, usted está diciendo aquí que cómo nosotros ahora le pedimos que intervengamos en este asunto cuando le dijimos que eran intervencionistas en otro tema que no tiene nada que ver con éste. Nosotros le pedimos que se cumpla la normativa y, además, anunciamos que presentaremos una moción si no se adoptan medidas inmediatamente y usted adquiere compromisos firmes para que se cumpla la norma, en defensa de que la libertad individual de cada abonado a elegir los tipos de servicios que tienen sea compatible con un derecho, que es tener un servicio público telefónico. Porque lo que usted no me puede meter aquí por medio son dos tipos de servicios que no tienen nada que ver, señor Ministro. Y usted está metiendo un servicio de valor añadido y lo está haciendo obligatoriamente para todos los hogares, cuando no ha preguntado usted al abonado si quiere o no tener ese servicio. Y ese señor tiene todo el derecho legítimo a decir: mire usted, yo sólo quiero hablar telefónicamente con otro abonado dentro de España o fuera de España. En cuanto al

resto de los servicios, deje usted al señor abonado que elija libremente si los quiere eróticos, si no los quiere eróticos, si los quiere de otro tipo o los que le dé la gana; estamos defendiendo esa misma línea: la libertad individual. Y no me hable usted de normativas de otro tipo, porque eso se recoge en la Constitución.

Por lo tanto, señor Ministro, discúlpeme por haberle robado este tiempo, en el que usted se ha aburrido tanto, y nosotros con mucho gusto —pero la segunda vez ya no tendrá usted que venir—, si no cumplen y corrigen estas situaciones, presentaremos una moción. No le robaremos más tiempo aquí, pero, créame, nosotros lo que queremos es que se defiendan la libertad y el artículo 27 de la Constitución, y si eso obliga a que ese exija a la Telefónica que le diga a los abonados si quieren tener este servicio o no, presentaremos una moción y esperaremos el apoyo de todos los Grupos.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, no saque usted las cosas de quicio. Este Ministro está permanentemente a disposición del Parlamento, y todos los martes y los miércoles acude gustoso a someterse al control parlamentario en el Congreso y en el Senado, en multitud de preguntas y de interpelaciones que ustedes tienen a bien hacer de la forma que tengan a bien hacerme, lo cual no me quita el derecho a expresar mi opinión sobre la forma en la que usted lo hace. Me ha parecido tediosa su intervención. ¿Qué quiere que le diga? No creo que haya despertado un entusiasmo delirante en los Senadores que han tenido el honor de escucharla; me ha parecido tediosa. A usted le merecerán otra clase de calificativos otras de mis intervenciones; está usted en su derecho. A mí me ha parecido que la repetición de los hechos acaecidos y la prolija descripción de los acontecimientos que habían venido ocurriendo, etcétera, disculpe si le ha molestado, ha sido tediosa. Con eso no digo ni más ni menos que lo que digo: que su estilo parlamentario me parece que merece un calificativo no positivo. Nada más, no se haga usted el mártir. No venga aquí a desmelenarse y a rasgarse las vestiduras diciendo que el señor Ministro ha dicho. El señor Ministro está aquí escuchándole atentamente para valorar lo que usted dice y contestarle con todo respeto; eso sí, sin modificar la opinión que le merece lo que usted dice y cómo lo dice.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de una disposición que, cuando se acordó, mereció el apoyo de toda la Cámara para dividir los servicios de valor añadido en dos bloques: el 903 y 906; uno que requería el acuerdo previo del abonado para acceder, y otro que no lo requería. Ustedes estuvieron de acuerdo con eso, todo el mundo estuvo de acuerdo con eso, y se estableció una comisión para

vigilar que realmente lo que disponía ese acuerdo se cumpliera. Hasta el 10 de febrero, recientemente, no ha habido ninguna razón que indujera a nadie a creer que ese acuerdo no se estaba cumpliendo.

Ha habido denuncias que han afectado a un conjunto de empresas; hemos abierto expedientes informativos a 59 empresas operadoras del servicio 906 sobre un total de 416 que están en el mercado, y estamos analizando hasta qué punto estos comportamientos se adaptan a la norma o no se adaptan a la norma. Pero lo no hacemos directamente, hay una comisión de seguimiento, de la que responde no sólo el Ministerio de las telecomunicaciones. Hay 416 números 906 que corresponden a 61 empresas y hasta el pasado mes de diciembre, como le digo, no se había detectado, ni a través de denuncias ni a través de inspección, ningún incumplimiento de la norma. El 9 de diciembre la OCU denunció un solo número que incumplía la normativa, a cuyo titular se le incoó un expediente sancionador aún pendiente de resolución. Se están estudiando los 59 casos ahora denunciados y de las investigaciones en curso se derivarán las correspondientes responsabilidades y las sanciones a que haya lugar.

Usted nos sugiere otra solución, que bien hubiera podido plantear en su momento. Ahora nos dice: No, que ningún servicio de valor añadido pueda ser de acceso directo y que todos requieran la conformidad previa por parte del abonado. Es una solución que tiene, como otras, ventajas e inconvenientes alternativos, que ustedes no propusieron en su día y que ahora proponen porque creen que es mejor. La vamos a estudiar, vamos a analizar con la Compañía Telefónica y con los operadores si esta solución combina mejor la libertad individual con el desarrollo de un mercado de servicios de valor añadido que hoy se pueden prestar no solamente desde España, sino desde el extranjero. Le aseguro que no podemos poner puertas al campo y que no podemos prohibir que en números de teléfonos situados en el extranjero se oferten los mismos servicios que nos gustaría prohibir. Hay personas que llaman a un 07, acceden a un servicio que se les presta desde Singapur y pagan facturas elevadísimas de conferencias internacionales. Señoría, no podemos evitar que esto ocurra. ¿Se les ocurre a ustedes algún método para hacerlo? A nadie se obliga a llamar a ningún número de teléfono. Nadie está impedido en su voluntad para llamar obligatoriamente a ningún número. Podemos controlar los servicios que se ofertan desde España, pero nunca podremos controlar los que se ofertan desde el extranjero. ¿Podemos controlarlo mejor? Es posible. ¿Usted sugiere que se prohíba el acceso directo sin autorización ni acuerdo previo a todos los servicios de valor añadido? No estoy seguro de que sea la mejor solución posible. Posiblemente para impedir comportamientos que han burlado la norma impondríamos al desarrollo de unos servicios de valor añadido unos impedimentos importantes y quizá causaríamos una desviación de unos servicios que son vitales en la sociedad de información hacia la que nos encaminamos, sociedad de la información que va a requerir responsabilidades incrementadas por parte de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Pero quizá su idea merezca la aprobación de esta comisión, de los ministerios involucrados,

de los operadores del sector y de los consumidores y usuarios. Lo analizaremos.

Si resultase que esa oferta representara un mejor equilibrio entre la libertad del consumidor, el desarrollo del mercado y la prevención de situaciones irregulares, no le quepa ninguna duda que la adoptaríamos. A priori no me parece la mejor de las soluciones. Si usted cree ahora que lo es, debe reconocer que en su día no lo creyó y es tan responsable como el resto de los grupos políticos de haber aprobado un método que es el que estamos aplicando.

Por tanto, no se haga usted la virgen violada (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ni clame en contra de disposiciones que usted mismo contribuyó a que se aplicaran.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, vaya terminando.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borréll Fontelles): Usted mismo contribuyó, con el acuerdo de su Grupo, a que se aplicaran.

Si hay métodos mejores, los estudiaremos. Pero, insisto, no necesita usted adoptar ninguna pose de sufrimiento erótico, porque de lo único de lo que se trata es de buscar mejores formas de regulación y de una opinión manifestada por este Ministro sobre las escasas dotes oratorias de su señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Travieso Darias.

El señor TRAVIESO DARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, y al contrario que el señor Ministro, tengo que decir que me ha gustado mucho la intervención del señor Molina García. Le felicito por la oportunidad de esta interpelación.

También tengo que decir que no soy muy objetivo en este tema, porque soy una de las personas afectadas, ya que recientemente he sufrido el problema que estamos tratando aquí. Como decía el señor Ministro, se habrán detectado y sancionado a las empresas que contravienen la normativa en vigor, no lo pongo en duda, pero me da la impresión de que se ha hecho un poco tarde. Por lo menos en el caso que yo conozco de cerca, desde noviembre hasta prácticamente hace un mes todavía seguía haciendo la misma práctica. Lo puede comprobar personalmente.

Yo creo que el Senador Molina García ha centrado el asunto perfectamente, sin ningún ánimo de no resolver esta problemática, que yo creo que es importante. Personalmente, estoy con el señor Molina en que debemos ir a la

solicitud expresa de todos los servicios de valor añadido. Por lo menos ésa es nuestra idea. Cuenten con nuestro apoyo si presentan una moción en ese sentido. Entendemos que no tiene por qué afectar de forma muy ruinosa a las empresas que los abonados quieran someter o no a las líneas de valor añadido, ya sea al 903 o al 906, que puedan hacerse las autorizaciones por separado, que se respeten todos los intereses en juego y que esas empresas puedan seguir funcionando, pero quien no quiera tener en su línea telefónica ese servicio, que no lo tenga. El problema aquí es que el titular del servicio no siempre controla a todos los usuarios de ese servicio. Ése es el gran problema. Si no, no habría ningún inconveniente en que se hiciera de forma libre.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, ante la interpelación, a nuestro juicio, interesante y bien planteada del Senador Molina, que se acaba de exponer, no es ocioso reiterar que tanto el Congreso de los Diputados como el Senado han presentado iniciativas. Concretamente, el Grupo de Convergència i Unió en el Congreso presentó una proposición no de ley al respecto para limitar los servicios 903 y 906. Aquí, en el mismo Senado, se aprobó la moción del Grupo Parlamentario Popular con unas modificaciones, que asumieron la totalidad de los grupos, y entendemos que la aprobación y la línea era muy clara y taxativa, de tal forma que el Senado instó también a la Comisión Especial de Publicidad a que elaborase una propuesta sobre el tratamiento publicitario de la línea 903, lo que se tradujo en unas propuestas muy concretas.

Señor Ministro, soy un Senador de provincias, como el Senador Molina, pero entiendo que merezco la máxima atención o, por lo menos, la misma atención que nosotros ponemos cuando está hablando su señoría. (*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!*) Más tarde, la Secretaría General de Comunicaciones resolvió en el sentido propuesto por esta Cámara, interpretando el sentir de la inmensa mayoría de la sociedad española, y en la que, como sus señorías saben, también el Defensor del Pueblo se había manifestado.

La Comisión de Publicidad del Senado señaló unas líneas, seis en concreto, dirigidas una a la Telefónica, otra, a las empresas explotadoras, buscando soluciones técnicas, proponiendo la supresión de la publicidad, recomendando que, si no se suprimía totalmente, quedase, en todo caso, limitada a determinadas revistas especializadas para adultos, solicitando al mismo tiempo que las Comunidades Autónomas colaborasen con la Administración central, es decir, enmarcando un conjunto de líneas de ac-

tuación que podían permitir que lo que se aprobase — como ha manifestado, concretamente, el Senador Molina— respecto a todas las manifestaciones del año 1993 pudiese ser eficaz.

Nosotros, a la vista de lo manifestado por el señor Molina y por el señor Ministro, entendemos que, efectivamente, algo está fallando. La normativa existente, en parte, se está burlando; se están cometiendo transgresiones de la norma, y en estos momentos no tenemos una opinión formada sobre si la totalidad de las líneas de valor añadido deben ser solicitadas de un modo explícito. Habrá que verlo y estudiarlo, pero sí solicitamos que la normativa actualmente existente se haga cumplir por el Gobierno con extrema rigidez. Una de ellas, concretamente, es la que hace referencia a la publicidad. Aunque se conecten telefónicamente con Singapur, es evidente que se está produciendo publicidad clara, absolutamente ilegal, en medios de comunicación españoles, y ésta es, por tanto, una línea en la que entendemos que el Gobierno podría actuar ya desde hoy.

Finalmente, y para resumir, si se presentase una moción, la estudiaríamos oportunamente, pero en el día de hoy solicitamos, señor Ministro, que el Gobierno, de acuerdo con la legislación en estos momentos en vigor, actúe con extrema energía.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular no se hace uso de la palabra. Tampoco por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tomo buena nota de sus observaciones y les aseguro que los servicios de inspección del Ministerio actuarán, dentro de sus posibilidades legales y operativas, con la máxima diligencia. Estudiaremos si es necesario modificar la resolución que dividía los servicios de valor añadido en dos grupos. Personalmente, creo que es muy difícil el desarrollo de los servicios de valor añadido bajo una hipótesis de demanda particular y específica a cada uno de ellos por cada abonado, que es una situación que no se da en la Europa comunitaria y que en ningún caso permitiría controlar las llamadas que se hacen a servicios que se prestan desde el extranjero. Y el problema que se apunta, señorías, de que un abonado no puede controlar lo que hacen los miembros de su familia, lo cual, posiblemente, sea cierto, no tiene solución si el miembro de la familia que no se puede controlar tiene la posibilidad de marcar un 07 y llamar a un servicio de valor añadido situado en el extranjero. ¿Qué diferencia hay entre llamar a un número con un 07 delante o sin el 07 delante? Señorías, va a ser difícil ponerle puertas al campo. El desarrollo de las telecomunicaciones oferta a la ciudadanía nuevas posibilidades que exigen nuevas responsabilidades. Pretender una

tutela por parte del poder público para defender la libertad de unos puede yugular el desarrollo de la libertad de otros y de unas ofertas productivas a las que va a ser muy difícil poner límites.

Algunos de los ejemplos que ha citado el Senador interpelante (*El señor Molina García hace signos negativos.*), y si no alguno de ellos, existen casos concretos donde la sobrefacturación se ha producido por llamadas al extranjero; donde ha habido familiares que han presentado o han tenido que soportar facturas elevadas por llamadas a un 07, a un teléfono erótico en Singapur. (*El señor Molina García hace signos negativos.*) Sí, señoría. No sé si alguno de los que usted ha citado, pero los hay. Claro; a usted no le preocupan, pero a mí sí. Porque yo no puedo fijar una tutela de las telecomunicaciones sólo para los números que no tienen 07 delante. ¿Tiene usted alguna solución para evitar que los ciudadanos de este país llamen a un número situado en el extranjero? ¿Y qué recomienda usted que haga la Compañía Telefónica? ¿Hacer caso omiso de unas facturaciones que realmente se han producido?

Señorías, el problema no es tan fácil de resolver. Podríamos resolverlo si todo ocurriera en el interior de nuestras fronteras. Pero no es así. No será así. Ya nunca más será así, señorías. Nos estamos abriendo al mundo, y las normas interiores no pueden ser extrapolables a otros países. De todas maneras, cuando se producen adulteraciones de la norma y ésta se viola por parte de quien se ha comprometido a respetarla, debe intervenir la Administración reguladora e imponer sanciones y retirar licencias. Es lo que vamos a hacer. Es lo que estamos haciendo. Y también vamos a estudiar las propuestas que han hecho dos de los grupos políticos para extender el abono bajo demanda a todos los servicios 906. Pero eso, ni fue propuesto por los señores Senadores en su momento, ni quizá sea la solución más adecuada. Lo estudiaremos y, si fuera necesario, tomaríamos las correspondientes medidas.

Por supuesto, estamos a su disposición para analizar esta o cualquier alternativa, anticipándoles, y con esto termino, que va a ser realmente difícil controlar el uso de los nuevos servicios de telecomunicación que se avencinan. Porque, señorías, si este problema se plantea ahora con el teléfono, piensen qué nuevas oportunidades y qué nuevas responsabilidades van a tener que afrontar los ciudadanos cuando dentro de poco tiempo los sistemas de cableado permitan llevar a la casa de cada cual servicios mucho más sofisticados de vídeo a la demanda, de ofertas interactivas de servicios que va a ser muy difícil que tengamos que decir que solamente se prestan si previamente alguien ha dicho que quiere tener acceso a ellos. Eso es ponerle puertas al campo, señorías. Es, quizá, un intento inútil. Vamos a estudiar qué posibilidades hay. Las puede haber con el teléfono hoy. Les aseguro que es casi imposible imaginar que las pueda haber con el cable mañana. (*Aplausos.*)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

**CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.**

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Por acuerdo de la Junta de Portavoces, vamos a sustanciar a continuación el punto quinto del orden del día, Conocimiento por el Pleno de tratados y convenios internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados.

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA FINANCIACIÓN PARALELA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL QUINTO CENTENARIO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000132.) (C. D. 110/000133.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado propuestas en relación con este acuerdo. Por lo tanto, pueden intervenir los diversos grupos. (*Pausa.*)

Si no hay intervenciones, ¿puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) Queda aprobado.

Queda aprobado por asentimiento y se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la financiación paralela de programas y proyectos de inversión y para la modificación del Convenio del Quinto Centenario.

— ACUERDO FORMALIZADO MEDIANTE CANJE DE CARTAS DE 10 DE OCTUBRE DE 1994 ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA) ACERCA DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE EL PROTOCOLO RELATIVO A LOS FONDOS MARINOS, 11 Y 12 DE OCTUBRE DE 1994, LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS SOBRE EL PROTOCOLO RELATIVO A LOS FONDOS MARINOS, 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 1994, QUE SE CELEBRARÁN EN MADRID (ESPAÑA) Y LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE LA REVISIÓN DEL CONVENIO DE BARCELONA Y SUS PROTOCOLOS CONEXOS Y EL PAM, 14 A 18 DE NOVIEMBRE DE 1994, QUE SE CELEBRARÁ EN BARCELONA (ESPAÑA). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000133.) (C. D. 110/000140.)

El señor VICEPRESIDENTE: Acuerdo formalizado mediante Canje de Cartas de 10 de octubre de 1994 entre

el Reino de España y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) acerca de la reunión de expertos sobre el Protocolo relativo a los Fondos Marinos, 11 y 12 de octubre de 1994, la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Protocolo relativo a los fondos Marinos, 13 y 14 de octubre de 1994, que se celebrarán en Madrid (España) y la Reunión de expertos sobre la revisión del Convenio de Barcelona y sus Protocolos conexos y el PAM, 14 a 18 de noviembre de 1994, que se celebrará en Barcelona (España). También se tramita por el procedimiento de urgencia. No se han presentado propuestas. ¿Hay algún Grupo que quiera intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Ramírez Pery.

El señor RAMÍREZ PERY: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a decir dos palabras nada más para explicar la intención de voto del Grupo Parlamentario Popular. Este convenio que tiene un nombre tan largo y tan pomposo, encubre dos realidades muy simples. Se trata de dos reuniones que se han celebrado ya en octubre y noviembre del año 1994 referentes a los fondos marinos y cuyos gastos superiores a un millón de dólares se han pagado ya. Resulta risible, además de lamentable, que el Poder Ejecutivo mande una cosa semejante al Legislativo cuando ya se han celebrado las reuniones y ya se han pagado los gastos, a fin de que les autoricemos a celebrar las reuniones y a pagar esos gastos. Hacemos hincapié en ello y nos abstenemos en la votación porque queremos advertir al Gobierno que esta clase de comportamientos no debe volver a repetirse. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

¿Hay algún otro interviniente? ¿Puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Pausa.*) No, muy bien. Vamos, pues, a someter a votación el acuerdo formalizado mediante canje de cartas de 10 de octubre de 1994 entre el Reino de España y el programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 172; a favor, 92; en contra, uno; abstenciones, 79.*

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Queda aprobado. Por tanto, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento al mismo.

— TRATADO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA Y DEL PROTOCOLO DE LA CARTA DE LA ENERGÍA SOBRE LA EFICACIA ENERGÉTICA Y LOS ASPECTOS AMBIENTALES RELACIONADOS. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (S. 610/000134.) (C. D. 110/000142.)

El señor VICEPRESIDENTE.(Rigol i Roig): El siguiente Tratado se refiere a la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados. También se tramita por el procedimiento de urgencia.

No se han presentado propuestas. ¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa.)

Se propone su aprobación por asentimiento. (Pausa.) Así es y así consta.

Por tanto, se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Tratado de la Carta de la Energía y del Protocolo de la Carta de la Energía sobre la Eficacia Energética y los Aspectos Ambientales Relacionados. (Fuertes rumores.)

— ENMIENDA DEL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, ADOPTADA EN LA CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE MONTREAL, CELEBRADA EN COPENHAGUE DEL 23 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 1992. (S. 610/000127.) (C. D. 110/000117.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la Enmienda del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.

Tampoco se han presentado propuestas.

No hay petición de intervención por parte de los diversos grupos.

Se propone que sea aceptado por asentimiento. (Pausa.)

Así es y así consta. (Fuertes rumores.)

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda presentar su consentimiento para obligarse por medio de la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en la Cuarta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal, celebrada en Copenhague del 23 al 25 de noviembre de 1992.

Esta Presidencia ruega un poco de silencio. Los que tengan que hablar ya saben el contenido de las materias que tratamos, pero desearía no acentuar su sensación de «solitude» a la hora de hablar de estos temas. (Rumores.)

Señorías, les pido de verdad que si tienen que hablar salgan a hacerlo fuera tranquilamente.

Muchas gracias.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURA Y CIENTÍFICA, HECHO EN MADRID EL 27 DE OCTUBRE DE 1994. (S. 610/000128.) (C. D. 110/000129.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente punto es el Acuerdo entre el Reino de España y los

Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultura y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994.

No se ha presentado propuestas.

¿Algún grupo desea intervenir? (Pausa.)

No siendo así, propongo que sea aceptado por asentimiento. (Pausa.)

Así es y así consta.

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de Cooperación Educativa, Cultura y Científica, hecho en Madrid el 27 de octubre de 1994.

— ACUERDO SOBRE EL TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA, HECHO EN VILNIUS EL 6 DE JULIO DE 1994. (S. 610/000129.) (C. D. 110/000130.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente punto es el Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994.

Tampoco se han presentado propuestas.

No hay petición de palabra sobre la materia.

Por tanto, se propone que sea aceptado por asentimiento. (Pausa.)

Así es y así consta.

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo sobre el Transporte Internacional por Carretera entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Lituania, hecho en Vilnius el 6 de julio de 1994.

— PROTOCOLO NÚMERO 1 AL CONVENIO EUROPEO PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y DE LAS PENAS O TRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES, HECHO EN ESTRASBURGO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1993. (S. 610/000130.) (C. D. 110/000131.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El siguiente punto es el referente al Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993.

Tampoco se han presentado propuestas.

Al no intervenir ninguno de los grupos, propongo que sea aprobado por asentimiento. (Pausa.)

Así es y así consta.

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio de Protocolo número 1 al Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o De-

gradantes, hecho en Estrasburgo el 4 de noviembre de 1993.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO EN CARACAS EL 17 DE OCTUBRE DE 1994. (S. 610/000131.) (C. D. 110/000132.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El último Convenio que se propone es entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994.

Tampoco se han presentado propuestas y no hay petición de intervención. Por tanto, propongo que sea votado por asentimiento. (*Pausa.*) Así es y así consta.

Se autoriza en este acto que el Gobierno pueda prestar su consentimiento para obligarse por medio del Convenio entre el Reino de España y la República de Venezuela sobre ejecución de sentencias penales, suscrito en Caracas el 17 de octubre de 1994.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

*Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.*

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**